

BULLYING

Sentimientos y Sensaciones



Juan de la Cruz
Jiménez Hernández

ISBN: 978-958-49-3686-8



9 789584 936868



BULLYING **SENTIMIENTOS** **Y SENSACIONES**

Juan de la Cruz Jiménez Hernández

2021



© Juan de la Cruz Jiménez Hernández, [2021]

Bullying, sentimientos y sensaciones / Tunja: Editorial Jotamar S.A.S., 2021.

106 páginas; tamaño 17 × 24 cm.

Incluye referencias bibliográficas

ISBN: 978-958-49-3686-8

BULLYING, SENTIMIENTOS Y SENSACIONES

Primera edición, 2021

ISBN: 978-958-49-3686-8

José Arlés Gómez Arévalo

Editor

Todos los derechos reservados conforme a la ley. Se permite la reproducción citando fuente. El pensamiento que se expresa en esta obra, es exclusiva Responsabilidad de los autores.

Diagramación

Aida Cecilia Barrera Torres

Impresión

Editorial JOTAMAR S.A.S.

Calle 57 N.º 3 - 39.

Tunja - Boyacá - Colombia.

Queda prohibida la reproducción parcial o total de este libro por cualquier proceso reprográfico o fónico, especialmente por fotocopia, microfilme, offset o mimeógrafo.

Ley 23 de 1982.

Dedicatoria

A Laura, Juan, Luis, Lucia con amor aquí y ahora

Contenido

	Pág.
Introducción.....	7
CAPÍTULO I	
Origen del término bullying.....	9
Entonces... ¿qué es bullying?	12
Te voy a hacer viral, ya verás.....	14
Ciberbullying o bullying en red.....	14
Happy slapping	16
Fraping.....	16
Bullying-Gay	18
Te golpeo y que	20
Bullying directo, contra el ser y/o indirecto contra las cosas.....	20
Insultar, humillar...también es bullying.....	21
El bullying Social	23
Quienes participan en el bullying	24
Las víctimas de bullying y sus tipos.....	25
El que daña	29
El indiferente	31
CAPÍTULO II	
Sentimientos y sensaciones de las víctimas	33
Me duele mucho.	33
EL Dolor	33
El odio, me dañó y quiero dañarlo.....	34
El enojo.....	35
El miedo	36
La tristeza.....	37
No quiero volver al colegio	39
Me siento desesperado.....	40

Me siento morir.....	40
Me siento sólo y rechazado.....	42
Me siento estresado.	43
La Resiliencia me salvo del bullying	44
Afrontar el bullying, a veces si, a veces no.	45

CAPÍTULO III.

Los sentimientos del victimario	49
Que sienten los que hacen bullying.....	49
Me siento bien.	49
Me siento grande.....	51
Doy miedo y que.....	52

CAPÍTULO IV.

Las semillas del Bullying.....	55
El bullying y la familia.....	55
El bullying y clima escolar.	58
El bullying, autoestima, redes y habilidades sociales.....	61
El modelamiento simbólico y el bullying.....	65
Políticas públicas en Colombia y América latina antibullying.....	66
Enfrentando el bullying.....	74
Investigar educativamente.....	75
Implemente políticas antibullying en la comunidad educativa	79
Desarrolle Competencias antibullying.....	82
Las campañas atibullying, otra forma de desarrollar competencias.	84
Socorrer a los estudiantes víctimas.	87
Buscar el respaldo de la comunidad.....	90
Las acciones negativas que más ocurren al interior de un colegio.....	92
Referencias Bibliográficas	97
Autor	105



Introducción

El bullying escolar es un fenómeno mundial, sus diferentes formas aparecen en múltiples espacios escolares.

Algunas de estas acciones negativas se manifiestan de forma psicológica, otras veces surgen producto de los golpes físicos y últimamente el espacio de maltrato repetitivo se da en las redes sociales.

Quienes pasan por el sistema escolar dan testimonio, algunas veces de forma directa y otras de manera indirecta de la existencia de este grave problema, que afecta o genera daños irreparables en aquellos que lo soportan.

Esas situaciones que produce el bullying en los estudiantes nos obliga como educadores a investigarlo en cada uno de nuestros contextos escolares, su análisis es necesario al momento de afrontarlo de forma asertiva.

En síntesis, prevenir el bullying escolar implica establecer quienes son las víctimas, los victimarios, espectadores y establecer los niveles de convivencias que se dan al interior de la institución escolar.

Al hacerlo, tenemos la posibilidad de intervenir de manera asertiva este fenómeno escolar, el cual no distingue de género, espacio geográfico, instituciones públicas o privadas.

Toda la evidencia recogida en estos años como analista de este fenómeno, nos indica que donde prolifera el bullying genera; malestar en las relaciones interpersonales, afecta de manera asociada el logro académico y la tranquilidad de las familias.

Por tal razón, se hace necesario contribuir con ambientes escolares seguros, que permitan a todos los estudiantes desarrollarse plenamente como seres humanos.

Para lograr este propósito, debemos trabajar como educadores y padres en la mitigación de todas las formas de violencias inicialmente en nuestros hogares, educando a los hijos a partir del respeto y no la agresión.

Desde el espacio escolar debemos garantizar que, ningún estudiante sea una víctima o un victimario de bullying. Por tal razón formar seres humanos respetuosos del otro y los otros contribuirá al ejercicio del derecho a la formación académica y social de todos y todas.

Defender el derecho a la educación no lleva a proponer este texto que sintetiza el esfuerzo de educar para la paz y el respeto por la diferencia en el contexto escolar.



Capítulo I

Origen del término bullying

El término bullying, es utilizado en psicología, para caracterizar ataques sistemáticos entre estudiantes, su fundamento conceptual fue tomado de la etología, quien denominó a la agresión repetitiva entre animales con la palabra mobbing.

Esta última palabra genera debates no por su definición sino por la búsqueda de su inventor.

Según Navarrete (2010) el primero en utilizar la expresión mobbing fue Frank Finn en (1919) posteriormente, es Konrad Lorenz, quien en su libro sobre la agresión (1963) utiliza el término. Pero es Heinemann (1972), quien inaugura la palabra en el ámbito escolar.

Por consiguiente, el término *mobbing*, en etología se usa para denotar un ataque colectivo por parte de un grupo de animales contra un animal de una especie distinta a la suya, que suele ser más grande que ellos y enemigo natural del grupo.

Cabe señalar, que la psicología emplea el mismo término para describir los ataques que hacen los estudiantes en contra de otro estudiante, a ese comportamiento se le conoce como *mobbing* escolar

Sin embargo, es Dan Olweus (2005), uno de los investigadores del mobbing, quien populariza el concepto a partir de sus estudios sobre la agresión en el ámbito escolar.

Las investigaciones de este autor fueron traducidas al inglés y el término *mobbing* es rebautizado como *bullying*.

La razón del cambio obedece a la significación, el término (*mob*) traducido literalmente al inglés significa pandilla, horda. Para evitar confusiones conceptuales, Olweus decide junto con sus editores emplear el término *bullying*, que describe los ataques que reciben algunos niños en el colegio, por parte de sus compañeros.

Esa popularización del término *bullying*, ha generado que muchos investigadores se unan al estudio del fenómeno.

Sin embargo, la palabra *bullying* al ser traducida a diferentes idiomas no describe el fenómeno tal como lo observan los ingleses.

En castellano por ejemplo la palabra *bullying* es sustituida por: hostigamiento, agresión, matoneo, acoso, victimización, violencia simétrica, maltrato, intimidación, incivilidad.

Se deduce entonces que, múltiples palabras dan como resultados variadas interpretaciones, esta es la mayor dificultad que enfrenta un investigador que se interesa por indagar los comportamientos asociados con el *bullying*.

La diversidad de términos que buscan caracterizar el fenómeno permite ver otras situaciones relacionadas con la violencia escolar, sin embargo, son tantos los términos que al final el objetivo de establecer cómo es el *bullying* y sus posibles tipos al interior de la institución escolar se vuelve difusa.

Para ilustrar la situación referenciada iniciamos este aparte definiendo algunos términos que utilizan en castellano como equivalencias a la palabra *bullying*. Por ejemplo “Hostigamiento” es definida como una acción del verbo transitivo hostigar, del latín *fustigare* que significa dar golpes con una fusta, un látigo u otro instrumento, para hacer mover o dispersar.

Veamos ahora la definición de agresión, el término tiene un origen latino “(*aggressio-ōnis*)” en ese sentido la agresión es entendida como un acto de atacar alguien para matarlo, herirlo o hacerle daño físico.

Con relación al término *bullying*, ninguna de las definiciones compartidas habla de matar alguien, aunque es innegable que el *bullying* puede generar ese tipo de hechos en algunos casos extremos.

Pasemos a la palabra acoso, la definición encontrada hace relación a la acción de perseguir, sin darle tregua ni reposo, a un animal o a una persona. Esta palabra se acerca a lo que se entiende por *bullying* en inglés, sin embargo, no es suficiente su definición, si se le compara.

Otra palabra que utilizan algunos investigadores del tema *bullying* es incivilidad del lat. *incivilitas -ātis*. Para algunos estudiosos del tema del bullying, los hechos que se producen al interior del colegio son producto de la falta de cultura.

Esto mismo, ocurre en otros idiomas, en Japón el término *Ijime* es lo más cercano a bullying, pero, para los profesores japoneses esta definición tiende a ser vaga y ambigua, por tal razón, no es fácil para ellos juzgar si un comportamiento determinado constituye *Ijime* o no. (Morita, 1996).

Algo parecido ocurre en francés donde el término utilizado es *harcèlement*, equivalente en español a la palabra acoso.

Esta, variedad de términos para referirse al *bullying* genera ambigüedad y en algunos casos forja la creencia que todo hecho relacionado con la agresión sea clasificado como *bullying*.

La falta de claridad para el caso del idioma castellano genera dificultades, la razón es sencilla los seres humanos nos gusta nominar todo, eso permite la comprensión de aquello que no conocemos.

Al parecer la palabra *bullying* es posible que sea aceptada en castellano, en algún momento, debido a la falta de un término equivalente que logre caracterizar dicho comportamiento tal y como se describe en su idioma original.

Entonces... ¿qué es bullying?

El autor Dan Olweus, fue quien popularizó el término a partir de sus investigaciones acreditadas en el ámbito académico, define este actuar con las siguientes palabras:

“El bullying es una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza el alumno o alumna contra otro, al que elige víctima de repetidos ataques.

Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a las víctimas en una posición, de la que difícilmente pueden salir por sus propios medios.

La continuidad de estas relaciones provoca en las víctimas efectos claramente negativos: descenso en su autoestima, estados de ansiedad e incluso cuadros depresivos, lo que dificulta su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes” (Olweus, 1993 pág. 9).

En síntesis, el bullying es un comportamiento agresivo, que tiene la intención de dañar. (Olweus, 1996) ahora bien para que tales acciones negativas puedan constituirse en situaciones de bullying se tienen en cuenta varias condiciones.

La primera, es la existencia de una víctima indefensa atacada por un victimario o grupo de victimizadores.

En otras palabras, el bullying es el resultado de lo que Olweus llamó el desequilibrio de fuerzas que se da entre el más fuerte y el más débil.

Es decir, la víctima se encuentra en una desventaja física, emocional y psicológica, la cual le impide enfrentar los hechos de bullying.

La segunda condición del bullying son las acciones negativas, estas se pueden llevar a cabo mediante contacto físico, verbal, social, psicológico o de otras maneras.

Por ejemplo: poner apodosos, hacer sufrir, agredir, ofender, discriminar, golpear, excluir, patear, mofarse, aislar, empujar violentamente, ignorar, herir, intimidar, robar, humillar, perseguir, romper las pertenencias, amedrentar, tiranizar y dominar.

Se habla de acción negativa cuando alguien inflige, de manera intencionada, o intenta infligir mal o malestar a otra persona.

Básicamente, es lo que está implícito en la definición de comportamiento agresivo (Olweus, 1993 pág. 2).

Así pues, la tercera condición que convierte a un estudiante en víctima de bullying sucede cuando está expuesto de manera repetitiva a acciones negativas por parte de uno o más estudiantes.

Es decir, un estudiante puede sufrir daños por parte de otro y, sin embargo, esa situación no es necesariamente un hecho de bullying, puede estar clasificada como un hecho relacionado con la victimización.

En ese sentido, lo que convierte a la victimización en bullying es la repetición prolongada de hechos que buscan dañar a otro; algunos ataques por parte de los victimarios se dan a lo largo de meses, incluso de años, afectando en forma significativa la vida de quien lo sufre.

Al parecer los niños vulnerables son aquellos con alguna discapacidad, que manifiestan una orientación sexual diferente a la establecida, que provienen de una minoría étnica o cultural, migrantes, en algunos casos la apariencia física también influye para que los victimarios abusen o lo conviertan en objetivos de sus ataques.

Conviene advertir que tanto quien ejerce violencia (victimario) como quien la recibe (víctima), está expuesto a presentar dificultades interpersonales de depresión, soledad, ansiedad y baja autoestima.

Se puede deducir que la definición de Olweus a lo largo de los años ha sufrido una transformación, lo que ha permitido su enriquecimiento

conceptual y en parte, se debe a las nuevas formas de bullying emergentes y a las metodologías de investigación que buscan desentrañarlo y comprenderlo.

Te voy a hacer viral, ya verás....

Existen múltiples tipos de *bullying*, algunos de ellos se identifican como: social, verbal, físico indirecto, directo, homofóbico, sexual y el ciberbullyin o bullying en red.

Todos los tipos de *bullying* se caracterizan por ser acciones negativas, repetitivas a lo largo del tiempo, donde el desequilibrio de poder es una de las características que más se destaca.

Parece ser, entonces, que en el bullying lo que cambia es la forma. El fin del *bullying* sigue siendo el mismo: hacer daño y atormentar a la víctima a través de múltiples formas, que cambian con la edad, pero que no desaparecen.

Ciberbullying o bullying en red.

El *bullying* es una acción negativa que se transforma continuamente; un claro ejemplo es el ciberbullying, otra nueva forma de *bullying*.

Hechos como la discriminación por identidad sexual, étnica y económica, ocurren fuera del espacio escolar, hago referencia a la realidad virtual.

Entendida como el espacio informático donde una persona con un teléfono celular, (sin mencionar otros dispositivos) conectado a la internet puede expresar lo que desee al mundo.

Las expresiones que buscan dañar a otros y en particular a estudiantes menores de 18 años es lo que se denominan ciberbullying.

El ciberbullying es un concepto que rompen con la idea clásica del desequilibrio de fuerzas. Recordemos que el *bullying*, como lo definió Olweus en sus escritos (1993), (1996), (2006) se da entre un estudiante físicamente fuerte y otro débil.

Ahora bien, en los tiempos de plataformas telemáticas, redes sociales y dispositivos electrónicos la fuerza física no cuenta, lo que importa es la habilidad en el uso y manejo de las Tics.

Es decir, las nuevas formas de hacer daño evolucionan a través del tiempo, dado que las redes sociales y las variadas aplicaciones, se convierte en herramientas que permiten a los victimarios lanzar ataques que tienen como fin dañar al otro.

Los ataques se inician con un simple comentario, elaboración de memes que buscan ridiculizar, hasta montajes en fotos y videos que pueden generar crisis en las personas por la afectación que estas publicaciones pueden generar en sus círculos de amistades.

Los ataques por redes sociales son denominados con anglicismos en su mayoría debido a que acontecen y son documentados generalmente en países de habla inglesa, un ejemplo de nuevos hechos asociados al ciberbullying es: happy slapping, Fraping, dating violence, Catfishing, Ciberbating.

En resumen, el ciberbullying es una práctica que busca hacer daño, el victimario a partir de su anonimato puede hostigar a su víctima por años, gracias a la creación de perfiles falsos.

Claramente los victimarios a través de estas prácticas lo que buscan es humillar, insultar, menospreciar, ridiculizar o amedrentar a quienes perfilan como su víctima.

Otras veces, con el propósito es obtener favores sexuales o dinero de aquellos que son sometidos a partir de la extorsión, que hace el victimario, con amenazas de revelar o hacer públicas sus contenidos digitales.

Happy slapping.

El “happy slapping” es un tipo de ciberbullying, que realiza un grupo de estudiantes que eligen a una víctima solitaria, posteriormente la atacan sorpresivamente con violencia física mientras la víctima es grabada con la cámara del teléfono celular por uno de los victimarios.

El objetivo hacer reír a los que vean el video en la red, a partir del dolor o la angustia que expresa la víctima cuando es atacada por sus victimarios.

Esa práctica tiene su origen en el distrito de Lewisham, localizado al sur de Londres y su primer hecho fue documentado en el año 2005.

Posteriormente este tipo de comportamiento se extendió rápidamente por Europa, Norte América y el resto del mundo.

Quienes lo practican lo definen como una broma que busca hacer reír nada más, sin embargo, la evidencia a partir de hechos noticiosos asociados al happy slapping, en Reino Unido, Australia y Suecia muestran hechos que van desde lesiones personales hasta homicidios.

Por esa razón, desde el 2007 en la Unión Europea el happy slapping es un delito penal.

Algunos estudiantes buscan reconocimiento a partir de la viralización de sus videos, una forma de lograrlo es empleando la violencia y difundiéndolos en canales o plataformas en red.

Para estos victimarios la búsqueda de la popularización de sus videos en red o el mayor número de me gusta o me encanta, los motiva a producir este tipo de videos.

Fraping.

Otro tipo de ciberbullying es el Fraping, esta acción negativa busca hacer daño a partir de la captura de una cuenta abierta en redes sociales, por parte de un victimario.

Quienes practican este tipo de ciberbullying conoce a la víctima. En ese sentido, el victimario toma la cuenta de sus víctimas y desde su perfil social comienza a subir material de todo tipo con el fin de desprestigiar al verdadero dueño ante sus seguidores o amigos.

También puede optar por ofender a otros con el fin de crearle al verdadero dueño conflictos con otros.

Quien logra apoderarse de la cuenta o perfil además de subir material, tiene acceso a conversaciones privadas, fotos o secretos íntimos de la víctima, algunos victimarios utilizan la extorsión con fines económicos para devolverle al legítimo dueño su perfil.

Las personas que padecen esta situación ven afectado principalmente su perfil o nombre. En algunos casos los afectados optan por excluirse de las redes dependiendo el daño causado a su imagen.

En otros casos abren una nueva cuenta y buscan explicar a sus seguidores que fueron víctimas de un Cracker.

La característica principal del ciberbullying es el anonimato o la ausencia física entre victimarios, víctimas y espectadores, lo cual promueve la impunidad.

Algunas prácticas asociadas con ciberbullying consisten en::

- Subir a la red social historias con el fin de avergonzar a la víctima en su entorno virtual, eso incluye fotos, videos, audios, desnudos entre otros.
- Falsificar perfiles o suplantar a una persona real con el fin de engañar, sabotear, ofender, agredir en muros o chat a nombre de la víctima suplantada.

Bullying-Gay.

El término 'bullying-gay' lo empleo para referir aquellas acciones negativas y repetidas que experimenta un estudiante o varios por parte sus pares, por el hecho de ser percibido o manifestar una orientación homosexual.

Sin duda alguna, el contexto escolar es uno de los espacios donde históricamente las personas gais han sufrido experiencias de discriminación.

La generación de bullying hacia estudiantes con tendencia homosexual nace de un compañero de clase en muchos de los casos, sin embargo, algunas veces otras personas cercanas al colegio quienes los humillan, o excluyen por su identidad sexual.

Los estudiantes que son percibidos como homosexuales, tiene mayor probabilidad de sufrir ciertas acciones negativas y repetitivas de múltiples tipos en comparación a un estudiante heterosexual.

Nuestro estudio con 886 estudiante determinó que los estudiantes percibidos como homosexuales en comparación con los heterosexuales: eran ignorado por el grupo, recibían más insultos y apodos que buscaban claramente ofenderles o ridiculizarlos. Otras de las situaciones que padecían con alta frecuencia era el rompimiento o el robo de sus cosas.

En ese sentido, el hecho de ser percibido no es del todo aceptado, a pesar de las múltiples leyes o campañas que buscan promover la inclusión de identidades sexuales.

Es posible que las personas con identidades sexuales a la heterosexual sean reconocidas sin prejuicio alguno, cuando otras instituciones asociadas a la religión incluyan en sus discursos elementos de aceptación de las diferencias sexuales.

Por otra parte, conversando con un estudiante víctima de bullying-gay le pregunte ¿por qué te reconoces como una víctima de bullying gay? su respuesta fue la siguiente:

“Vea profe yo desde que entré al colegio he recibido burlas de parte de mis compañeros desde sexto por mi forma de hablar mis compañeros se burlaban, posteriormente me hacían el feo cuando era la clase de educación física, a mí no me metían en ningún equipo y cuando hice noveno, recuerdo los refrigerios que nos daban, muchos de los estudiantes me regaban la avena en el uniforme y cuando les decía que no me molestaban algunos me amenazaban y otros me pegaban. Usted sabe, que muchos profes ignoraban esto, bueno excepto usted, que inició su campaña contra el bullying y la homofobia, gracias a eso las cosas cambiaron, pero, aunque usted no lo crea existen compañeros en grado once, que me hacen mala cara por que ya saben que soy gay” (estudiante de grado Undécimo)

Los resultados de algunos estudios confirman que las experiencias de bullying por razones de orientación afectivo-sexual que sufren las personas LG tienen graves consecuencias en la salud mental.

Las investigaciones revelan que los estudiantes sometidos a bullying por tener una orientación gay, en algún momento piensan con mayor frecuencia en autodestruirse y tienen mayor probabilidad de suicidarse, respecto de la totalidad de la población juvenil heterosexual.

Por ejemplo, el estudio de Haas, Rodgers, y Herman, (2014) realizado en Estados Unidos encontró que los intentos de suicidio ligados con el bullying homofóbico en la escuela mostraban resultados equivalentes al 63% y 78%.

Otra investigación realizada a través de internet sobre bullying y sus manifestaciones homofóbicas en escuelas de Chile, Guatemala, México y Perú, indica que alrededor del 10% de las personas encuestadas señaló que el bullying convirtió sus vidas en “difíciles y tristes”, un 25%

dijo que la experiencia los volvió personas “inseguras”; casi un 15% de los jóvenes chilenos encuestados consideró el suicidio (UNESCO 2013).

Un caso de bullying-gay difundido en muchos medios de comunicación de Colombia fue el de Sergio Urrego, quien tomó la decisión de acabar con su vida, producto de las múltiples discriminaciones que padeció por causa de su orientación homosexual en el colegio donde cursaba la media vocacional.

En ese sentido, en 2018 la justicia colombiana, reconoció a través del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en segunda instancia determinó que la Secretaría de Educación del departamento de Cundinamarca, fue negligente en su función de vigilar al Colegio Gimnasio Castillo Campestre, espacio escolar donde el estudiante había padecido hechos de bullying por su orientación sexual.

El periódico el Espectador (2018), publicó una nota con este tema el 16 de diciembre catalogándola de un hecho histórico contra la discriminación.

Es innegable que los estados siguen avanzando en la construcción de políticas públicas a favor de la inclusión, sin embargo, las costumbres despreciativas sobre aquellos considerados como gay siguen estando presentes en nuestra sociedad, y también hacen presencia en las instituciones escolares.

Te golpeo y que...

Bullying directo, contra el ser y/o indirecto contra las cosas.

EL bullying directo es altamente agresivo y genera miedo en aquellos que lo sufren debido a las sensaciones de dolor que genera en las víctimas.

las acciones bruscas como golpes, empujones, palizas, patadas, lesiones con diferentes objetos, bofetadas entre otros, hacen parte del repertorio de este tipo de bullying. En contraste el indirecto busca esconderle, robarle y/o romperle el material escolar, la ropa u otros objetos personales a la víctima.

En ese sentido Sanmartín (2007) dice lo siguiente:

El bullying es una especie de tortura en la que el agresor sume a la víctima, a menudo con el silencio o la complicidad de otros compañeros. Adopta diversas formas que van desde la pelea hasta la exclusión, pasando por malas miradas, insultos, etc. Habitualmente es ocasional, aunque a veces, la violencia escolar entre alumnos es perpetrada por un agresor más fuerte que la víctima, es decir, entraña un abuso de poder. Y no solo esto, sino que, además, se reitera con un marcado carácter intimidatorio. (pág. 13).

La anterior definición está relacionada con el concepto de desequilibrio de poder, es decir, un estudiante de mayor talla opta por hacerle daño reiteradamente a quien es considerado débil físicamente. Dicho comportamiento es secundado por los espectadores, quienes con su silencio muestran actitudes de apatía y de poca solidaridad con la víctima.

El bullying indirecto es la acción negativa repetitiva, que se caracteriza porque la víctima sufre constantemente la pérdida y destrucción de objetos escolares como maleta, lápices, celular agendas, entre otros.

Insultar, humillar...también es bullying.

Las formas empleadas por el victimario de bullying en este sentido son los insultos, utilizados con el propósito de vulnerar, dominar, lastimar y menospreciar al otro. El victimario emplea un lenguaje vulgar y ofensivo como expresión de fuerza.

Los insultos verbales repetidos lastiman la autoestima de las personas, poco se le da importancia debido a la creencia que circulan al interior

de las escuelas, algunas de ellas están basadas en refranes como por ejemplo a “palabras necias oídos sordos o las palabras se las lleva el viento”.

El otro modo de bullying verbal, ejecutado por el victimario hace referencia al uso constante de apodos, estos sobrenombres buscan en verdad generar malestar, el victimario se apoya en el aspecto físico, en la identidad sexual, o cultural en su forma de hablar, caminar o de relacionarse con lo demás, cualquier aspecto o ámbito de la víctima la utiliza el victimario para mofarse ridiculizarlo ante los demás.

Sabemos que los apodos ofensivos buscan señalar los defectos físicos, psicológicos de las personas, quien los hace busca humillar y golpear la autoimagen de la persona victimizada.

Pareciese algo sencillo de resolver, sin embargo, los estudiantes víctimas de estos insultos, apodos, suelen volverse inseguros, optan por una actitud sumisa, por lo regular no participan en los asuntos escolares, poco hablan para evitar ser atropellados con palabras hirientes.

Los datos, muestran que el bullying verbal a medida que aumenta la edad y el grado escolar de los estudiantes alcanza mayores proporciones.

La edad donde más se declaran víctimas de este comportamiento corresponde a los 13 años, contrariamente, los 14 años corresponde a la edad en que los victimarios con mayor frecuencia realizan este tipo de acciones.

Dentro de este tipo de bullying se puede distinguir el bullying verbal directo, consistente en insultar a alguien, ponerle apodos, realizar comentarios despectivos delante de él/ella, despreciarlo/a, desafiarlo/a y provocarlo/a.

Habría que decir que estas situaciones no son tenidas en cuenta como situaciones graves en el contexto escolar porque no involucran golpes o lesiones físicas.

En ese sentido, Ley 1620 de 2013 la cual crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, no le dio importancia a este tipo de bullying, en parte porque este tipo de acciones negativas no involucran lesiones físicas y para la ley el bullying es peligroso si el genera lesiones graves.

En contraste a eso, debemos decir que los insultos son acciones negativas que atacan el honor y la estima de las personas; por tal razón, debería tener mucha más importancia de la que tiene en el espacio escolar, por los efectos que esta genera en las personas que la padecen.

Por otra parte, la evidencia muestra que el bullying verbal es común encontrarlo en los grado sexto, séptimo, octavo y noveno, a medida que los estudiantes van avanzando el bullying verbal disminuye, pero no desaparece.

Con el paso de los años en el colegio, los adolescentes comprenden que lanzar insultos a hacia otros, genera riñas y problemas de convivencia que involucran a la familia y varios entes escolares.

El bullying verbal en ese sentido inicia un descenso, es decir los futuros adultos dejan de insultar y pasan a ignorar, esta última acción hace parte del bullying social.

El bullying Social.

Son todas las acciones negativas repetitivas que buscan generar daño a un estudiante o varios a partir de la exclusión escolar. Esta se produce cuando a un estudiante se le dificulta el contacto social con sus pares. Las actitudes relacionadas con este comportamiento son ignorar, hablar mal del compañero y no dejar participar.

El bullying social se hace con la intención de promover la invisibilidad de una persona o de un grupo. En este caso, se obstaculiza constantemente la integración escolar impidiendo que se relacione con los demás.

Es decir, el bullying social es utilizado por el victimario como mecanismo de exclusión, que busca que la víctima se sienta por fuera del grupo. Este tipo de hechos ocurre con menor frecuencia al inicio de la secundaria, pero va aumentando con el cambio de grado.

El bullying social, es un fenómeno que se desarrolla con mayor fuerza en los años finales del bachillerato, los futuros adultos dejan de pegar golpes físicos, pero incluyen en su nueva práctica elementos de discriminación social, que buscan invisibilizar anular la voz, la presencia y la importancia de la persona víctima ante el grupo.

En ese sentido, ignorar o desconocer al otro es una práctica de bullying social presente a lo largo del bachillerato que aumenta con el cambio de grado, alcanzando su máxima expresión en décimo grado.

Desde una perspectiva estadística la probabilidad de ser ignorado reiteradamente por un compañero es menor a los 11 años que a los 17, período donde más se ignora al compañero o par de la clase con la intención de causarle molestia.

Quienes participan en el bullying.

En casi todos los estudios sobre bullying escolar se habla mínimamente de tres actores que hacen parte de este problema (Avilés, 2006); (Harris y Petrie, 2006); (Caurcel y Almeida 2009); (Montañez, Bartolomé y Montañez, 2009); (Buelga, Musitu y Murgui, 2009); (Sánchez y Cerezo, 2011); (Estévez, 2012); (Sánchez, Ortega, y Menessini, 2012) y (Serrano, 2013).

Estos actores son caracterizados a partir de su rol; algunos estudios se centran solamente en comprender los roles de la víctima y el victimario dejando de lado el rol del espectador.

La razón es sencilla, la gran mayoría de estos estudios buscan conocer los efectos y las motivaciones que generan bullying en víctimas y victimarios. La búsqueda por encontrar respuestas a estos hechos de violencia escolar se centra en aspectos relacionados con el ámbito

psicológico, académico, emocional, familiar y psiquiátrico de las víctimas y de los victimarios.

Los espectadores de bullying son vistos como actores indecisos, es decir, dependiendo de la situación, algunas veces toman partido a favor de los victimarios y otras veces en favor del victimizado muchas veces su papel consiste en no inmiscuirse.

Con el propósito de comprender el rol de estos tres actores, a continuación, se definen desde la perspectiva de los estudios e investigaciones que se han revisado.

Las víctimas de bullying y sus tipos.

El término víctima según Real Academia Española es origen latino (víctima) y significa “Persona que padece daño por culpa ajena o por causa fortuita”.

La ONU la define de la siguiente manera:

“La víctima es aquella persona que ha sufrido, directa o indirectamente, un perjuicio (lesión física, sufrimiento emocional, pérdida o daño de bien material o menoscabo de sus derechos. (ONU, 1985).

En ese sentido, la UNICEF (2006) define como víctimas a todo niño o niña que sufre, ocasional o habitualmente, actos de violencia física, sexual o emocional, por omisión, supresión o transgresión de los derechos individuales y colectivos.

Teniendo claro que una víctima de bullying es aquella que sufre daños de múltiples tipos por parte de un compañero de clase, pensemos en una caracterización que nos ayude a construir un perfil de una víctima de bullying.

Para empezar, las víctimas de bullying, que he identificado suelen ser diferentes al grupo y contar con pocos o nada de amigos.

Los estudiantes víctimas de bullying suelen ser de contextos sociales o económicos diferentes.

Olweus (1996) clasificó en sus primeros estudios a las víctimas como pasivas y provocadoras.

De igual forma Smith y Shu (2000) describen a las víctimas pasivas como adolescentes que se caracterizan por ser dóciles, frágiles, depresivos, con baja autoestima y con problemas fisiológicos debido a la presión que genera el bullying en ellos.

Otra característica de la víctima pasiva es su estado de angustia y vulnerabilidad ante situaciones de violencia, tiene tendencia a culpabilizarse de su situación y/o a negarla.

En parte esto se debe a la baja capacidad que posee para afrontar las agresiones, los ataques; su actitud paciente termina por desagradar en los demás.

Para colmo, la víctima presenta cierta dependencia de los adultos (suele estar sobreprotegida en su familia). Algunos datos tomados de las investigaciones de (Olweus 1996) indican que los muchachos víctimas de bullying habían tenido un contacto más estrecho y una relación más positiva con sus padres, en especial con sus madres, que los demás muchachos en general.

Al parecer la sobre protección de los hijos es posible que no ayude en entornos donde hay que enfrentar situaciones conflictivas, otras características de las víctimas de bullying es su falta de habilidad al momento de pedir ayuda, es decir casi nunca cuentan lo ocurrido a los adultos debido al miedo que desarrollan.

Agregando a lo anterior las investigaciones de Avilés (2006) y Serrano (2013) que indican que las víctimas no tienen un perfil único. En otras palabras, la diversidad prima en este sentido; para estos autores algunas características son comunes en las víctimas, por ejemplo, los rasgos personales, los aspectos físicos y el ámbito social.

En cuanto a los rasgos personales, suelen ser tímidos, inseguros, tranquilos, sensibles, débiles, huidizos y precavidos.

No son agresivos, asertivos ni violentos y muestran un alto nivel de ansiedad e inseguridad. También desarrollan bajos niveles de autoeficacia social y emocional, pero no necesariamente académica, respecto a las no víctimas.

Suelen ser estudiantes con bajos niveles de autoestima, incapaces de controlar o repeler los ataques, es decir, no disponen de herramientas psicológicas para hacer frente a las intimidaciones individuales o grupales debido a que no cuentan con apoyo del grupo.

Referente a los aspectos físicos, el bullying, principalmente, es una cuestión relacionada con el sexo masculino; esto no quiere decir que en el género femenino no se presente, sin embargo, los estudios demuestran que esto es una cuestión de hombres. Algunas características típicas de la víctima están relacionadas con estereotipos externos: como el uso de gafas, ser gordo o débil, el color de la piel o el pelo, la orientación e identidad sexual o las dificultades en el habla; son algunos de los rasgos encontrados generalmente en las víctimas de bullying.

Respecto a lo anterior, autores como Lenhart (2011), Meltzer et al. (2011), Hightow et al (2011) y Roehr (2010) sostienen desde sus investigaciones que el suicidio y las ideaciones suicidas de la población escolar, son respuestas a situaciones de bullying relacionadas con la obesidad, el racismo, la baja estatura y la identidad sexual diversa gay, bisexual o transgénero.

Más aún, las víctimas de bullying se relacionan con el desequilibrio en la fuerza física, casi siempre las víctimas son menos fuertes física y psicológicamente que su agresor; en el caso de los hombres, esto es relevante debido a que la fuerza es asumida como poder.

El efecto del desequilibrio de fuerzas físicas puede observarse a través de las heridas y los hematomas producto de los ataques que recibe la víctima de bullying masculino.

En el ámbito social el bullying afecta las relaciones interpersonales de la víctima, la falta de una red social lo convierte en una persona con mayor vulnerabilidad. Asimismo, la ausencia de apoyo por parte de sus compañeros de curso incrementa el maltrato. Además, su incapacidad para diferenciar y discriminar las relaciones sociales saludables de los maltratadores, lo convierten en un objetivo fácil de bullying.

En resumen, las víctimas actualmente se clasifican en pasivas o víctimas provocadoras. Las primeras son niños o niñas que se caracterizan por ser ansiosos e inseguros, sentimentales y calmados; con una baja autoestima, también muestran bajos niveles de violencia cuando se encuentran en situaciones de agresión.

Las víctimas provocadoras, por su parte, son ansiosas y reaccionan agresivamente a estímulos de violencia; suelen ser inquietos, con problemas de atención lo que resulta fastidioso y molesto para los demás.

Sin embargo, teniendo presente la introducción de estudiantes con discapacidad en ambientes escolares donde mayoritariamente hacen presencias estudiantes sin discapacidades, emergen otros tipos de víctimas de bullying, que las denominaremos víctimas vulnerables.

En ese sentido las víctimas vulnerables pueden ser estudiantes de culturas diferentes, por ejemplo, los emigrantes internos y externos, en otros casos estudiantes con alguna discapacidad.

Para el tema de los emigrantes, el bullying por xenofobia es un claro indicador. El otro caso de víctimas vulnerables, lo representan los estudiantes con alguna discapacidad, baja visión, ciegos, comunicación aumentativa, hipoacusia, síndrome de Down, con talla baja.

Estas víctimas por lo regular padecen de bullying verbal, es común escuchar a los estudiantes sin discapacidad, referirse a ellos con términos que señalan sus discapacidades, por ejemplo; cieguito, cojo, mongólico, enano, loco.

Otras víctimas vulnerables de bullying son aquellos estudiantes que son vistos como pudientes o pobres, los primeros algunas veces sufren por los robos y para los segundo son vistos con desconfianzas más cuando son estudiantes de barrios o de familias marginadas..

El que daña.

El perfil del agresor o victimario está, en su mayoría, relacionado con el “género masculino, caracterizado por su fuerza física, con la que suelen hacer demostraciones de conductas agresivas, sobre todo con aquellos que considera débiles y cobardes” (Estévez, 2012. pág. 35). Sin embargo, en tiempos de géneros y de identidades sexuales, las mujeres también hacen bullying, a diferencia de los hombres el bullying que ejercen es tenue pero igualmente dañino.

Las mujeres en los espacios escolares practican bullying verbal, social y en porcentajes muy bajos el bullying físico. Ahora bien, el victimario de bullying es identificado principalmente con el género masculino por el uso de la fuerza.

En consecuencia, el victimario utiliza su fuerza, con la que impone su liderato, generando miedo y ganando popularidad entre sus compañeros. Así lo demuestran los estudios centrados principalmente en la etapa de educación secundaria. Estos confirman que los alumnos agresores tienen cierto estatus social y son mejores, considerados, así, al menos por una parte de los compañeros. (Sánchez y Cerezo, 2011 pág. 139).

Se considera también que ostentan una alta autoestima, no obstante, se caracterizan por actitudes psicóticas, neuróticas, extrovertidas y sinceras. Ejercen escaso autocontrol en sus relaciones sociales y perciben su ambiente familiar con cierto grado de conflicto.

Hay otro aspecto, y es su actitud negativa hacia el sistema escolar, una de las razones está relacionada con el bajo rendimiento académico, fruto del pobre desempeño que presenta en la resolución de tareas.

Sin embargo, consiguen autoridad social a través de sus actitudes violentas. Lo anterior está ratificado según los resultados del estudio hecho por Buelga, Musitu y Murgui, (2009 pág. 135), quienes sugieren que, tanto la reputación real como la ideal, tienen un efecto directo e indirecto en los comportamientos de agresión relacional protagonizados por los adolescentes en el contexto escolar, es decir, los victimarios obtienen un mayor estatus social por sus comportamientos transgresores.

Queda por añadir, que la principal carencia desde el ámbito emocional es la empatía. Para algunos de ellos sus ataques son producto de la provocación que genera el otro. Respecto a la falta de empatía que evidencian los victimarios, los resultados de las investigaciones revisadas por Sánchez, Ortega, y Menessini, (2012, pág. 9) han indicado que son jóvenes que presentan algunas complicaciones al momento de reconocer las emociones en los demás, o sea, tienden a mostrar escasos sentimientos de culpa y empatía hacia el sufrimiento ajeno, experimentando orgullo e indiferencia hacia los demás, movidos por beneficios personales y de reputación social. En otras palabras, los victimarios presentan dificultades para reconocer los sentimientos o el sufrimiento que han provocado en las víctimas.

Una última observación, el victimario se asocia fácilmente con otros para generar daño y, cuando es descubierto, consigue la tolerancia de los adultos a través de disculpas y con promesas de no repetir el comportamiento. Asimismo, respecto a las normas, piensan que estas están para saltárselas, jamás para cumplirlas.

En relación con sus habilidades para afrontar situaciones estresantes, los resultados parecen indicar que los victimarios no presentan especiales dificultades para enfrentarse a situaciones difíciles, suelen utilizar estrategias de externalización con más frecuencia que las víctimas.

Según Castillo-Pulido (2011) las conductas agresivas del victimario le traen beneficios, algunos de estos, están asociados con la obtención de reconocimiento y visibilidad social, al establecimiento de jerarquías

sociales. Desde esta perspectiva, la agresividad se convierte en un medio que los niños y adolescentes utilizan para alcanzar dichos logros, lo que podría explicar el motivo que lleva algunos victimarios a desarrollar conductas de bullying.

El Indiferente.

El rol del espectador en los asuntos relacionados con el bullying es el menos estudiado; existen algunas investigaciones que buscan caracterizarlo, por ejemplo, para Subijana (2007 pág. 5). El espectador es la persona que ve la necesidad de ayuda que requiere otro, sin embargo, por distintas razones, no se involucra en la situación.

Presenta un territorio común con el victimario: la negación.

“No sabía o no podía”, son las dos justificaciones morales de la inactividad del silente.

Los factores explicativos de su omisión son plurales, la indiferencia, la falta de confianza en los recursos institucionales (educativos, comunitarios, públicos) y el temor a sufrir represalias, aparecen como los más significativos.

Lo anterior está demostrado según Arango (2014, pág. 16), al parecer el miedo a ser victimizado o a convertirse, posteriormente, en blanco de agresiones es lo que impide al espectador involucrarse en la defensa de las víctimas. (Fernández, 2013, pág. 53).

Sin embargo, en ocasiones el rol del espectador cambia dependiendo de la situación, algunas veces termina por defender a la víctima y otras por ayudar al intimidador.

Agregando a lo anterior, el rol del espectador ha sido estudiado desde la perspectiva de las emociones morales; a él se le atribuyen emociones como la indiferencia, la culpa, el orgullo y la vergüenza.

Estas emociones son las que sobresalen o caracterizan al espectador, quien es visto principalmente como pro-agresor.

(...) a los cuales se les atribuyen la indiferencia, pero también culpa y vergüenza, revelando el importante papel que estos juegan en la perpetuación del fenómeno.

El que los otros compañeros estén indiferentes ante lo ocurrido es percibido por la víctima y por los agresores como una muestra de que la situación goza de la aprobación social del grupo de iguales.

Esto naturaliza el acto, dejando aún más sola y desprotegida a la víctima y apoyando el tipo de comportamiento de los agresores.

Por esto solamente, si los espectadores experimentan emociones como la culpa, van a poder internalizar su responsabilidad, van a poder empatizar con la víctima y los va a motivar a ir en la dirección moral y prosocial. (Caurcel y Almeida, 2008 pág. 64).

Por otra parte, Christina Salmivalli (2014) una de las expertas en estudiar el rol del espectador de bullying, manifiesta que existen varios tipos de espectadores entre los cuales se destacan:

Asistente del victimario.

Motivador del victimario.

Protector de la víctima.

No comprometido.

Quien no tiene un papel claro.

Lo anterior permite ampliar la visión que se tiene del espectador, quien es considerado como un actor que no interviene cuando se presentan situaciones de bullying, por miedo a ser victimizado.



Capítulo II

Sentimientos y Sensaciones de las Víctimas

Me duele mucho.

Al analizar las respuestas de 866 niños de un colegio de la ciudad de Bogotá Colombia durante mis estudios de doctorado busqué a los niños víctimas de bullying, con el fin de conocer su sentir, frente a las situaciones de bullying.

Aquellos niños me expresaron su dolor, el odio que sienten, el miedo, enfado y tristeza que les produce el bullying.

Todo aquello salió de sus seres cuando les pregunté ¿cómo te sientes cuando uno de tus compañeros te hace bullying?

El Dolor.

Con relación al dolor, las víctimas de bullying asocian esta sensación con los golpes que reciben de sus compañeros o del victimario. Un estudiante de Grado 6º, víctima de bullying, narró esta situación de la siguiente forma:

“Me empiezan a pegar me tiran objetos y pues a mí me duele mucho y sí lloro me dicen palabras feas” Víctima de bullying, grado sexto.

La anterior situación es propia del bullying físico, los victimarios de bullying buscan infligir dolor a través de golpes repetitivos en el cuerpo.

Algunos de las víctimas relatan acciones negativas que incluye zancadilla, golpes en la cabeza, cachetadas, puños en cualquier parte del cuerpo.

Cuando se les preguntó que dieran pistas del por qué sucede el bullying en los colegios, muchos de ellos se auto culpaban. Uno de los niños entrevistado me dijo:

(...) “He padecido de abuso físico por lo que soy estéticamente: mi estatura es bajita y por mis rasgos la gente abusaba de mí, especialmente los más grandes” (Víctima de bullying, Grado 7º).

Este tipo de emociones de auto despreciarse o auto culparse de lo sucedido, es un indicador de los efectos que trae el bullying a aquellos estudiantes víctimas que experimentan este tipo de situaciones, fíjense que la víctima considera que lo sucedido, se debe en parte a sus rasgos físicos, a su falta de belleza, es posible que esta consideración de sí mismo termine por afectar su autoimagen y crear un descenso en su autoestima.

Otra de las inferencias, nos indican que la víctima, presenta dificultades al momento de identificar al victimario, para esta víctima el problema nace de él y no del otro.

El odio.. me dañó y quiero dañarlo.

Por otra parte, el odio es uno de los sentimientos expresado por las víctimas de bullying, odiar es desear que el otro sufra o padezca un daño igual o superior al que la víctima manifiesta haber sentido.

Uno de los estudiantes entrevistados declaró lo siguiente:

(...) Siento odio porque esos golpes duelen bueno también he sentido cobardía porque esas personas son más altas y más fuerte. (Víctima de bullying, grado 7º).

Los hechos de bullying en este caso, han minado la confianza de la víctima, a tal punto que se ve, así mismo como una persona sin valor ni espíritu incapaz de afrontar la situación que lo está atemorizando, es decir se siente cobarde.

Por otra parte, quienes experimentan emociones de odio, a su vez desarrollan elementos relacionados con la ansiedad en ese sentido, la víctima al no poder expresar sus sentimientos al victimario entra en un proceso de inquietud e inseguridad, que posiblemente desencadene en frustración.

El enojo.

El Sentimiento de enojo, que expresan sentir las víctimas de bullying está relacionado con el malestar que el victimario constantemente ejerce contra la víctima, acciones como pegarle, tratarlo mal delante de sus compañeros de clases generan un sentimiento de enfado con el otro y también con sigo mismo.

Con relación a la rabia o el enojo, que le produce los hechos de bullying, uno de los estudiantes entrevistado expresó lo siguiente:

(...) “Los sentimientos que tengo son de rabia y odio él me pegaba duro me daba calvazos y una vez subió un video a Facebook dándome un golpe en el estómago duro con el nombre del golpe del dragón y rabia porque no podía devolverle los golpes que me daba” (Víctima de bullying, grado octavo).

Como puede leerse esta víctima declara sentir rabia, y odio, sin embargo, la víctima quisiera devolver el golpe recibido, empero, el miedo que siente, le impide hacerlo, lo cual le genera frustración, en otras palabras, el objetivo de enfrentar al victimario se convierte en algo inalcanzable de realizar.

Por otra parte, otra de las víctimas reconoce que esta situación le produce rabia y decepción, asimismo deja ver que se encuentra en un desequilibrio de fuerzas, en él que sufre el ataque no sólo de un victimario, sino de todo un grupo, que lo ataca constantemente.

(...) “Rabia y decepción, rabia porque obviamente a nadie le gusta que le hagan bullying y es muy molesto cuando no es una persona sino un grupo muy grande” (Víctima de bullying, Grado 9º).

Inferimos que muchas de las víctimas, se sienten aisladas sin redes de amigos que intercedan por ellos cuando se encuentran atacados, esta víctima, por ejemplo, no cuenta con una base de amigos que intercedan a su favor, por el contrario, se observa que no goza de aceptación por parte del grupo, lo cual lo hace un estudiante con altos niveles de vulnerabilidad.

Por otra parte, el miedo es uno de los sentimientos reconocidos por las víctimas, al analizar las respuestas se encuentra que algunos lo asocian con los daños físicos, es decir sienten angustia de recibir por parte de la victimario golpes que le generen lesiones.

El miedo.

El miedo es definido básicamente como la emoción que nos indica que una amenaza real o imaginario puede colocar en situación de peligro nuestra vida.

Según las víctimas de bullying, padecer esta situación les genera miedo, esta es una de las razones del por qué muchos estudiantes víctimas, deciden no asistir al colegio.

“... sentí miedo y ese es una de las razones del porque no quería volver al colegio, porque sentía miedo de llegar al colegio y me pegaran o que me humillaran” (Víctima de bullying, Grado 10º).

Cuando pregunté a una de las víctimas por qué no enfrentaba la situación de bullying que padecía la respuesta fue la siguiente:

(...) “me da miedo porque de pronto a la salida me atrapan y me pegan” (Víctima de bullying, Grado 9º)

Es claro entonces que el miedo juega un papel importante en la proliferación del bullying, los victimarios al amenazar a su víctima

logran que esta huya o se esconda. Algunos estudiantes optan por pactar peleas callejeras al finalizar la jornada escolar; quienes han participado, afirman que lo hacen con el fin de ganar respeto entre sus compañeros y otros lo utilizan como mecanismo para controlar y dominar a otros.

Otra de las víctimas relata que el bullying le ha generado fobia escolar, es decir el sentimiento de miedo, combinado con las ofensas que a diario recibió, lo afectó a tal punto, que en un momento determinado pensó que lo correcto era abandonar el colegio.

(...) “sentí miedo y esa es una de las razones del por qué no quería volver al colegio, sentía miedo de llegar al colegio y me pegaran o que me humillaran” (Víctima de bullying, Grado 9º).

Lo anterior es una de las razones del por qué muchos estudiantes no asisten o evaden las clases, algunos de ellos al ser entrevistados, narraban que ciertos compañeros de clase les producen miedo, por la fama de peleoneros que tienen o porque algunos llevan consigo armas blancas.

Durante esta investigación conocimos un caso de apuñalamiento producido entre dos estudiantes. El informe de convivencia escolar dado por el coordinador de esta institución indicó que el estudiante de Grado 7º que atentó contra la vida de su par, es reconocido por sus compañeros por emplear las amenazas como forma de intimidación con los otros.

La tristeza.

La tristeza según Izzedin y Cuervo (2007), es una manifestación que se presenta cuando una persona a nivel cognitivo manifiesta una falta de interés y motivación por actividades que antes eran satisfactorias y se vislumbra la realidad desde un ángulo negativo” (p.37). La tristeza, se relaciona con sentimientos de aislamiento, dejadez, desesperanza, desánimo y falta de interés entre otros.

Algunos de los estudiantes entrevistados afirman que las situaciones de bullying padecidas al interior del colegio les han generado este tipo de emociones.

Uno de ellos a firmó lo siguiente: “mi tristeza es porque esos golpes duelen” (Víctima de bullying, Grado 6º). Una tristeza producida en parte por el maltrato que recibe de sus compañeros, golpes físicos que le producen dolor y negativismo.

En ese sentido, las situaciones de bullying físico, afectan indudablemente los aspectos psicológicos y de actitud frente a la vida.

En otras palabras, la tristeza puede generar depresión y esta a su vez afectar la vida escolar y familiar. El estudiante que dio esta declaración presenta bajo rendimiento escolar, una de las actitudes, que ha asumido como estrategia antibullying es la evasión de clase, este aspecto le ha generado, otros problemas de tipo académico como es su baja aprobación en las diferentes áreas de aprendizaje.

Por otra parte, otro de los estudiantes víctima de bullying expresó que el bullying padecido lo hacía sentir como un ser inferior de menor valía que el resto, esa situación le generó desesperanza.

La siguiente declaración hace parte de lo que siente una víctima de bullying: “sentía tristeza porque me hacían sentir de una forma muy inferior y en un momento llegué a sentir desesperación” (Víctima de bullying, Grado 10º).

La desesperación se convierte en muchas ocasiones en desesperanza aprendida, un estudiante que tenga este tipo de pensamientos ve su entorno escolar, como un espacio negativo, donde la expectativa de desarrollarse como persona es difícil, en otras palabras, su nivel de angustia es tan alto, que su autoestima, autoimagen se ve afectada drásticamente, lo cual se refleja en una actitud de tristeza permanente.

No quiero volver al colegio.

No querer ir al colegio es un claro indicador de una fobia escolar, que se manifiesta con la evasión del contexto escolar; algunos estudiantes víctimas optan por este tipo de comportamientos. Uno de los estudiantes participante de esta investigación expresó lo siguiente cuando se le preguntó ¿cómo hacías para enfrentar las situaciones de bullying? Su respuesta fue la siguiente:

“En un tiempo no quería volver al colegio no quería salir de la casa, me alejé bastante de la sociedad, de solo pensar que me iba a encontrar con el grupo de Giraldo me sudaban las manos, no quería saber de nada (Víctima de bullying, Grado 10º).

Los estudiantes que sufren de bullying, sienten que la mejor manera de parar el sufrimiento que le genera es desertando del colegio o eludiéndolo. Algunos optan por abandonar sus estudios y otros para evitar el enfrentamiento con sus familias directamente toman el camino de la evasión escolar. Es decir, hacen creer a su familia que asisten al colegio, pero la realidad es que prefieren no entrar al colegio y tener que verse con los victimarios de bullying.

Ese testimonio es una muestra de lo que el bullying causa, en cuanto a que algunos estudiantes abandonen o dejan de asistir al colegio, producto de la amenaza y la pérdida de confianza que le genera el maltrato repetitivo de sus compañeros.

Habría que decir, que la deserción afecta a toda la comunidad educativa; con ello, se hace referencia a la familia, quien debe invertir tiempo y recursos en la búsqueda de un nuevo espacio educativo, el colegio también sufre las consecuencias de estos actos, por ejemplo, un colegio que no proteja a sus estudiantes del bullying es posible que sufre el desprestigio social.

Otra de las razones dada por los estudiantes que no desean asistir al colegio, está relacionada con el sentimiento de sentirse despreciados por sus compañeros.

En ese sentido, no sentirnos apreciados o valorados por nuestros compañeros de clases, obviamente va a generar en un principio incomodidad y con el tiempo ganas de huir de ese espacio.

Por ende, la manera de eludir el contexto escolar que practican algunos estudiantes víctimas de bullying, tiene su origen en las situaciones de desprecio experimentadas en el espacio escolar, esta es una de las posibles causas del sentimiento de fobias que manifiestan sentir algunos estudiantes con respecto al por qué no asisten al colegio.

Me siento desesperado.

“Me hacían sentir de una forma muy inferior y en un momento llegué a sentir desesperación porque no quería que las cosas siguieran avanzando” (Víctima de bullying, estudiante de grado undécimo).

Algunos de los estudiantes, manifiestan que esta desesperación es producto de lo repetitivo que se vuelve la situación, día tras días los estudiantes victimizados sienten que el ambiente hostil no cambia a su favor, sino que empeora. Una de las situaciones observadas en algunos estudiantes víctima de este tipo de situaciones es la pérdida de sueño, un grupo de estudiantes relató que el bullying le creó insomnio, de tanto pensar en la persona y en las situaciones vividas durante la jornada escolar o en las que posiblemente les podían suceder al día siguiente.

En ese sentido la desesperación se entiende como un camino hacia el precipicio, es decir una persona acorralada puede optar por defenderse o por buscar otras opciones en las que posiblemente se encuentra, el afrontamiento, la evitación, el aguante y en algunos casos de alta desesperación la ideación suicida o el suicidio como solución a los episodios de bullying.

Me siento morir.

Algunos estudiantes que padecen bullying desarrollan ideas suicidas investigadores del tema del suicidio en adolescentes como lo son Sánchez, Pérez et al., Bonanno y Hymel (como se citó en Sánchez J.

Villarreal M. Musitu G. y Martínez B. 2010). confirmaron que los adolescentes con deficiente rendimiento académico tienden a exteriorizar ideación suicida, asimismo observaron mediante un análisis estadístico que los estudiantes víctimas de bullying desarrollan en algunos casos estas ideas de autoeliminación.

Al entrevistar a uno de los participantes víctima de bullying, de grado séptimo una de las respuestas que llamó la atención poderosamente fue la ideación suicida que encontramos en su conversación, esta surgió cuando se preguntó por la sensación que le ha dejado el bullying, su respuesta fue la subsiguiente:

(...) “a veces como ganas de matarse por lo que a uno le hacen mucho bullying uno se deprime demasiado y piensa en todas esas personas que han intentado quitarse la vida por estas cosas”

Claramente expresó una idea de terminar con su vida, no dice como lo va a hacer, lo cual indica que solamente lo ha considerado, mas no en hacerlo. Seguidamente le indagué por qué pensaba así, su respuesta es la siguiente.

(...) “algunas veces lo he pensado porque uno no aguanta tanto las situaciones hasta uno a veces piensan en cosas que no se le pasan por la cabeza al momento que uno se siente con rabia y amargura”

Esta conversación permitió identificar a un estudiante con altos niveles de tristezas y desesperanza.

Asimismo, reconoce, que la situación de bullying y los problemas académicos en el colegio lo hacen sentirse deprimido. Finalmente le preguntamos por qué no busca ayuda; su respuesta fue la siguiente:

(...) “si me han defendido la coordinadora a veces los profesores, no he tenido nunca un amigo que me defienda y la ayuda que he recibido de algunos es cuando dicen ya no lo molesten más esa es la ayuda”

Se infiere que las situaciones de bullying experimentadas, los bajos niveles académicos y la falta de apoyo en los momentos de enfrentar

a los victimarios, generan una sensación de desesperanza en las víctimas, lo cual puede generar en algunos casos ideas suicidas.

Me siento sólo y rechazado.

(...) “hubo momentos en lo que me sentí muy mal uno se siente solo y siente que uno no puede acudir a nadie más y que todo el mundo está encima de uno y que no hay forma de salir” (Víctima de bullying gay, undécimo grado).

La soledad Montero y Sánchez-Sosa (2001), la definen como un fenómeno multidimensional, y potencialmente estresante; resultado de carencias afectivas, sociales y/o físicas, reales o percibidas, que tiene un impacto diferencial sobre el funcionamiento de la salud física y psicológica del sujeto (p.21). La experiencia de soledad que vivencian las víctimas se debe en parte a las relaciones interpersonales que se dan al interior de los grupos, Cerezo (2014) señala que al interior de los grupos emergen figuras como el líder, el rechazado, Ignorado o aislado, los olvidados, los que no destacan ni por ser populares ni rechazados, los llamados promedio; y, por último, los controvertidos.

En ese sentido, las víctimas se encuentran en el grupo de los rechazados, situación que los convierte en personas que sufren la exclusión social del grupo.

Esta situación de rechazo los deja sin redes de apoyo o de amigos, lo que influye en el sentimiento de soledad que experimenta al no contar con nadie. Un claro ejemplo de esta situación, la dio una de las víctimas.

“siempre pensaba que era algo mío y que las personas no se tenían que enterar de ello porque me hacían sentir de una forma inferior y no quería que nadie me viera de esa forma”

En esta declaración se observa que la víctima no le cuenta a nadie y prefiere callar lo sucedido, para no mostrarse vulnerable o débil ante el grupo. Los estudiantes que solicitan ayuda por parte de sus profesores o lloran delante de los demás, no son bien visto por el

grupo, mucho menos reciben la solidaridad de sus compañeros, esa es una de las razones del porque algunas víctimas prefieren callar, antes que recibir frases insultantes como usted es un “marica” o una niña, palabras expresadas por un estudiantes de grado sexto, refiriéndose a las ofensas que le lanzan por quejarse de los golpes que recibe constantemente de parte de sus compañeros.

Me siento estresado.

(...) “Si me han afectado en que no debo ser tan inteligente y que probablemente aquí ser diferente en este colegio es un infierno aquí en el colegio me siento estresado.” Víctima de bullying, estudiante de grado noveno.

Generalmente los estudiantes que sobresalen académicamente, en algunos casos no son reconocidos abiertamente por sus compañeros, ante por el contrario son etiquetados de diferentes formas como, por ejemplo: nerd, sabelotodo, pequeño Larousse, cerebritito entre otros términos, se debe aclarar que estos términos son empleados de manera peyorativa por parte de quien los emplea.

Los sobresalientes al igual que el resto de los estudiantes promedios necesitan ser aceptados en el grupo, el rechazo o la exclusión para este tipo de estudiantes puede convertirse en una situación estresante. En ese sentido para Maturana y Vargas (2015) el estrés es la respuesta automática y natural del cuerpo ante las situaciones que resultan amenazadoras o desafiantes.

En este caso, las situaciones estresantes no se deben al bajo rendimiento escolar, son producto del alto desempeño que tiene este estudiante por encima del promedio de sus compañeros.

Al leer la declaración, de esta víctima se observa que emerge una sensación de agotamiento, producto del rechazo que percibe de parte de sus compañeros por ser diferente, asimismo deja ver elementos que pueden desencadenar fobia escolar.

La resiliencia me salvo del bullying.

En contraste, con las situaciones adversas que experimenta la víctima en este espacio escolar, se observa en algunos ellos actitudes resilientes, que indican la habilidad de transformación que le dieron a esta situación.

La resiliencia según Fergus y Zimmerman (como se citó en Becoña) se refiere al proceso de superar los efectos negativos de la exposición al riesgo, afrontamiento exitoso de las experiencias traumáticas y la evitación de las trayectorias negativas asociadas con el riesgo. (p.128). Esta superación se logra a través del carácter de la persona o con la ayuda de otros, es decir los amigos, los padres o en el caso de los entornos escolares los profesores.

Con relación a esta adaptación se encuentra que algunas víctimas, muestran que lograron superar estas vicisitudes a través de sus habilidades. Las siguientes declaraciones de algunas víctimas, basta para que ilustremos lo dicho con relación a la resiliencia que emerge de los estudiantes después de padecer acciones de bullying.

(...) “Debo decir que no en mi caso todo ha sido mucha fortaleza y carácter para responder ante este tipo de actos y realmente no me he visto afectado por ello” (Víctima de bullying, grado undécimo).

“Invito a las personas que son víctimas de bullying que son agredidas que poco a poco se dejen ayudar y busquen una alternativa diferente a la depresión o a la tristeza porque no es bueno verse mal ni sentirte mal y lo importante es seguir con la vida y aprovecharla al máximo”.

(...) “Bueno hay que seguir luchando porque nos respeten y entiendan que ser homosexual no es ninguna enfermedad por así decirlo”.

En otros casos la resiliencia que muestra los estudiantes víctimas de bullying se logra con la ayuda de un miembro de la comunidad educativa (profesor) que muestra interés por apoyarlos y convertirse en un factor de protección y esperanza en medio de la situación estresante que puede ser el bullying escolar.

Para ilustrar mejor este aparte las siguientes son declaraciones de los estudiantes que muestran una actitud resiliente a partir de la ayuda recibida.

(...) “Lo que puedo decir fue que logré salir de esto porque al director le contaron y el decidió parar la situación en una clase”.

(...) “Agradezco la participación y la intervención de profesores como mi profesor acá presente de sacar la cara y defender a los estudiantes y de mostrarnos una salida diferente”.

(...) “Si pedí ayuda especialmente al profesor que lideraba el proyecto de bullying y homofobia el hizo muchas cosas por nosotros”.

Como puede observarse muchos de los eventos estresantes que ocurren en una comunidad educativa, no se pueden evitar, sin embargo, si activan procesos resilientes en los estudiantes, esto puede generar la superación de los daños que genera el bullying en los escolares.

Afrontar el bullying, a veces si, a veces no.

El afrontamiento es una acción o acciones que un sujeto realiza ante un entorno o una situación que le genera estrés. En ese sentido las víctimas que usan estrategias de afrontamiento lo que buscan es resolver un problema.

Se debe agregar que las formas de afrontamiento según Mesurado, TurPorcar, Mestre, Samper, Richaud (2012) “se realizan desde aspectos como lo cognitivo en el cual el sujeto intenta valorar el suceso de tal forma que resulte lo menos desagradable, el conductual, se enfoca en confrontar la realidad manejando sus consecuencias, por último, aparece el afrontamiento afectivo, orientado a la regulación de los aspectos emocionales e intento de mantener el equilibrio afectivo” (p. 1265)

Con respecto a lo anterior las víctimas de bullying, indican que una de las estrategias empleadas para mitigar esta situación es el afrontamiento, un entrevistado manifestó.

(...) “Si me les he enfrentado a si tenga miedo y sepa que me pueden golpear, pero gracias a tomar esta decisión de enfrentármeles a las personas que me molestaban por ser homosexual me he ganado el respeto que me merezco”.

Como se lee, la víctima que es capaz de enfrentar el miedo que le genera el victimario de bullying, la estrategia de afrontamiento conductual empleada en este caso lo llevó a llenarse de valor y enfrentar al victimario que le generaba daño, en este caso la víctima pudo de forma pacífica resolver la situación de bullying.

Otra de las víctimas relata que logró salir del bullying a través del afrontamiento, reconoce que la idea de resolver esta situación, a partir de esa estrategia, le generaba miedo por las consecuencias que le podían ocurrir, hace referencia a los posibles golpes que recibiría del victimario. El siguiente testimonio es un ejemplo de afrontamiento conductual.

(...) “En un tiempo no lo hice porque sentía miedo de que esa persona pudiera reaccionar de una forma agresiva en parte hacia mi después cuando las cosas avanzaron un poco decidí que iba a tomar cartas en el asunto y si lo hice y la persona ceso sus ataques”.

En contraste a los casos anteriores algunas víctimas relatan que la utilización de esta estrategia de afrontamiento a través del diálogo, no le trajo ningún resultado positivo, por el contrario, como relata uno de los afectados, lo único que generó fue el incremento de las acciones negativas en su contra.

(...) “No he solucionado nada siguieron maltratándome, lanzándome objetos mucho más bullying he recibido por enfrentarlos a ellos”.

Otro testimonio en ese sentido indica que algunas veces esta estrategia de afrontar al victimario no es tan exitosa como puede pensarse, el resultado en algunos casos nos muestra que las víctimas sienten que lo mejor hubiese sido dejar todo como estaba antes.

(...) “Bueno he logrado confrontar a poquitas personas, pero no dejaron de molestarme en sí no logre mucho”.

Para terminar algunos afrontamientos que las víctimas s quieren hacer a través del reporte hecho al profesor también fracasan, en parte por el poco interés que muestran algunos educadores con relación a las situaciones de bullying que viven sus estudiantes.

(...) “Algunas veces las situaciones que le pasaban a uno no se podían mediar y para colmos algunos profesores cuando uno le contaba que los molestaban en vez de ayudar lo que hacían era caso omiso”.

Lo anterior es una muestra del inconformismo por el poco apoyo que le dieron algunos profesores, a este estudiante cuando reportó incidencias de bullying, asimismo deja ver que algunas situaciones de bullying no se resuelven tan fácilmente como los adultos profesan.





Capítulo III

Los Sentimientos del Victimario

Que sienten los que hacen bullying.

Me siento bien.

“Hacer bullying a otros me hacía sentirme bien, me di más de una vez puño a la salida o atrás de las rutas con los que me enfrentaban si no se aparecían yo los esperaba y les daba, eso me generaba emoción para serle sincero”. (Víctimario de bullying).

Cuando uno busca la definición de sentirse bien encuentra, una cantidad de referencias que hacen alusión al estado de bienestar, sin embargo, llama la atención que, durante la entrevista a uno de los victimarios de bullying, manifestaba lo siguiente.

(...) “Hacer bullying a otros me hacía sentirme bien”.
Víctimario de bullying.

En otras palabras, hacer sentir mal o generar daños a otros compañeros, no lo hacía sentir culpa, por lo contrario, nos indicó que disfrutaba molestar e incomodar a sus compañeros de clases.

Como puede observarse algunos victimarios no dejan de hacer bullying, debido al disfrute que le genera este tipo de acciones.

De nada sirve al parecer las amonestaciones que reciben por parte de sus profesores.

La promesa de no repetición de actos de bullying en contra de un compañero, son una simple parodia, la cual al parecer se convierte en una estrategia, que le ayuda a salir de la incómoda situación de rechazo que le generan profesores o compañeros de clase, al victimario de bullying, quien casi siempre logra salirse con la suya.

En tal sentido, el victimario reconoce que hacer bullying a sus compañeros lo entretiene.

Para ilustrar esa situación un victimario de bullying, de grado séptimo expresó lo siguiente:

(...) “Yo le hice bullying a un compañero lo estuve molestando más de tres periodos seguidos solo lo hacía como una forma de entretenimiento” (Victimario de bullying).

Una faceta poco estudiada en los victimarios es el sentimiento de placer que le produce el sufrimiento o el dolor de otros.

Parece que esa, situación estresante para las víctimas es para los victimarios un asunto de diversión, la cual proporciona gozo.

Si analizamos la primera declaración del victimario, en ella se aprecia, que, durante seis meses consecutivos, reconoce que maltrató a su compañero empleando un número de estrategias para generar dolor y miedo, dos elementos que están presente en las acciones de quien realiza bullying.

En tal sentido, se entiende que el victimario de bullying desarrolla este tipo de prácticas buscando sentirse bien, entretenerse a partir del dolor y el miedo.

Me siento grande.

Al parecer otra de las características que surgen de aquellos que practican bullying es el deseo de controlar o dominar. Algunos de ellos sienten que son superiores a su víctima, en otras palabras, dejan ver una actitud de soberbia, la cual se manifiesta en el trato despectivo hacia su compañero.

Un victimario manifestó lo siguiente:

(...) “La sensación que he sentido es tener autoridad sobre esa persona el poder de ser superior el tenerlo ahí” (Víctimario de bullying).

Se puede inferir, que el victimario reconoce que estas acciones le generan una sensación de poder, de autoridad hacia el otro, obviamente la fuente de este poder no es lograda a través del carisma que puede generar un líder escolar, es obtenido a través de la fuerza física, el amedrentamiento que produce el miedo en la víctima.

En consonancia con lo anterior la siguiente declaración es otro ejemplo de la sensación de poder que tiene el victimario de bullying cuando habla del efecto que siente al realizar agresiones físicas y verbales.

(...) “Si señor he hecho y para mí el bullying es como la forma de sentirse más grande que la otra persona agredirlo verbal y físicamente” Víctimario de bullying.

Habría que decir que el victimario no es una persona solitaria, él cuenta con el apoyo de otros que lo animan, lo adulan para que realice ciertos actos de agresión en contra de ciertos estudiantes. Un ejemplo de lo anterior es el siguiente testimonio el cual deja ver el papel que juegan los asistentes del victimario.

(...) “Mis amigos de antes con los que yo practicaba bullying ellos me hacían sentir grande por eso yo lo hacía”. (Victimario de bullying).

(...) “He sentido el apoyo para seguir realizando el acto”

(...) “Vea profe a uno más de uno lo que hace es animarlo a que siga montándose al quedado del salón” Victimario de bullying.

Sentirse grande puede interpretarse, como el reconocimiento que tiene el victimario de bullying ante los demás, por ser quien domina la situación a través de sus tácticas de intimidación, que en muchos casos lo que promueve es la simpatía de muchos y en muy pocos casos el rechazo.

Doy miedo y que.

“Profe uno sabe que en este colegio más de uno no sabe pelear entonces uno mete miedo para dominar y así es que pues lo van respetando a uno”

Los golpes físicos, las amenazas con armas entre otras acciones son las empleadas con mayor frecuencia por los victimarios para generar miedo al interior del colegio, los compañeros de clase los identifican como conflictivos, a los que nunca se les puede decir nada porque se ofenden fácilmente y reaccionan de manera agresiva.

Esta actitud agresiva ante el grupo es una de las fuentes de poder, que el victimario utiliza a su favor, con el propósito de dominar.

Pongamos por caso la siguiente afirmación que hace un victimario de bullying, al hacer conciencia del miedo que generaba al interior del salón de clase.

(...) “Me di cuenta de que me tenían miedo y aprovechaba para chimbir a los gomelos del salón” victimario de bullying.

Otro por el contrario reconoce que nunca ha sido confrontado y mucho menos recibió ningún tipo de bullying debido a que generaba miedo entre sus compañeros.

“los compañeros de clase nunca se metieron conmigo me tenían miedo” (victimario de bullying).

Se puede decir que el miedo producto de las agresiones que desarrolla el victimario, se convierten en la principal fuente de poder y control de un grupo. Además, los miedos contruidos por cada una de las víctimas producto de sus experiencias son aprovechadas por los victimarios a su favor.

Por otra parte, llama la atención que durante la entrevista sostenida con los victimarios ninguno de ellos mostró elementos que permitan identificar sentimientos de arrepentimiento por las acciones negativas desarrolladas en contra de sus mismos compañeros.

Dicho lo anterior, se evidencia que la utilización del bullying por parte del victimario es una forma de ejercer dominación y poder. Esta actitud es vista por algunos victimarios como elemento de fortaleza masculina, por tal razón la debilidad en este espacio no es bien vista.

En ese sentido, se entiende porque algunos victimarios se enfocan en perseguir aquellos estudiantes que son percibidos como diferentes, débiles o que por su actitud sobresaliente son señalados como atípicos, este pequeño grupo de estudiante son los que sufren con mayor fuerza el rechazo y la victimización por bullying.

Aquellos estudiantes que fueron identificados de esa manera recibieron según el victimario, acciones negativas en contra de sus útiles escolares, apodos, gritos, calvazos, golpes en el estómago, desprestigio en las redes sociales, videos difamatorios, suplantación de identidad, amenazas, burlas, intimidación, golpizas y exclusión por la orientación homosexual.

Desde esta perspectiva se observa que el respeto por el otro y aceptación de la diferencia por parte del victimario, son habilidades que no se observan en la conversación sostenida con ellos, lo que nos indica que muchos victimarios podrían cambiar la práctica de bullying si se les educa en prácticas que promuevan el respeto por la diversidad o que formen en convivencia y paz.





Capítulo IV

Las Semillas del Bullying

El bullying y la familia.

Si buscamos las posibles conexiones que puede tener los comportamientos del bullying con la familia se encuentra según Salgado (2016) que las actitudes agresivas de los jóvenes son producto en parte del modelaje familiar que supone la copia de conductas que provienen de los adultos.

Al respecto Smith (2007) señala que las causas del comportamiento agresivo de los niños y los adolescentes se encuentran en los conflictos que surgen al interior de la familia, los estilos de crianza y las formas como sus miembros resuelven los problemas.

En ese sentido, la agresión ya sea observada o experimentada repetidamente, por parte de un niño al interior de la familia puede ser el inicio de aprendizaje de comportamientos agresivos.

Habría que decir, que algunos padres emplean la agresión para corregir comportamientos no tolerados en el hogar y fuera de él, con el propósito de someter la voluntad del niño.

Para lograrlo algunos padres utilizan elementos que infligen miedo y dolor, hago referencia a la correa, chancla, zapato, manotazos, bofetadas, palos.

Asimismo, acciones físicas y directas como: dar patadas, empujarlos, halarlos bruscamente, pellizcarlos, tirarles del pelo o de las orejas, golpearlos con la mano, entre otros.

Este tipo de agresiones en algunos casos son producto de múltiples situaciones conflictivas que ocurren al interior de la familia. Por ejemplo, la desobediencia de los hijos, bajo rendimiento académico y convivencial son situaciones que algunos padres buscan corregir a través de la agresión.

Por otra parte, al interior de la familia se presentan conflictos entre los padres, por diferentes razones, los cuales pueden durar meses y, en algunos casos, años. Este tipo de situaciones mal manejadas terminan en algunos casos en violencia intrafamiliar y en otros con la separación de la familia.

Esta última situación es posible que incremente los conflictos entre padres, por las responsabilidades que demanda el hijo o los hijos del hogar disuelto.

Con lo anterior quiero mostrar que la exposición de la agresión ya sea física, verbal o psicológica está presente en innumerables familias y los hijos son espectadores, y víctimas de ese tipo de situaciones.

Con relación a este aspecto los estudiantes que reportan realizar bullying tienden a percibir mayores dificultades socioeconómicas y de ajuste social en sus familias que los que no reportan tales conductas, asimismo estos autores determinaron que el clima familiar de los estudiantes con conductas que implican bullying se caracterizó por la presencia de una menor convivencia familiar y, en cambio, mayor conflictividad (Valdés, Alonso y Torres, 2012, p.627).

En ese sentido, dichas “expresiones de violencia intrafamiliar repercuten en la vida emocional, cultural, escolar de la población infantil y juvenil. Este tipo de comportamientos afecta las relaciones sociales que se dan, en los diferentes escenarios de socialización como es la casa, escuela, ciudad, barrio” (García Sánchez, 2008, p.113).

Asimismo, García Sánchez y Guerrero Barón, (2011) han denominado a este tipo de comportamientos violencias micro sociales, expresivas o difusas, para estos investigadores la violencia tiende a reproducirse. “Es decir la costumbre intergeneracional tiende a imitar estas relaciones de sentido, las configuraciones y formas de relación de los sujetos en “formaciones” o configuraciones familiares anteriores” (p.305). Resumiendo, este aparte se puede inferir que los comportamientos violentos en la familia influyen indudablemente en el comportamiento de los niños.

Al respecto organizaciones como la UNICEF (2009), calculan que existen aproximadamente seis millones de niños que son objeto de agresiones, por parte de sus padres, asimismo consideran que alrededor de ochenta mil muertes se producen por maltrato dentro de las familias.

En relación con esa situación, un estudio longitudinal reciente acerca del maltrato de los niños, realizado por Gershoff y Grogan (2016), encontró que los niños que recibieron golpes y castigos físicos terminaron por desarrollar comportamientos antisociales y problemas de salud mental.

Asimismo, detectaron que estos empleaban el castigo físico como pauta de crianza. Debido a ese tipo de prácticas de violencia al interior de las familias es que algunos niños asumen que dicho comportamiento es tolerable.

De ahí se comprende que algunas actitudes relacionadas con bullying que se dan entre pares, provienen de emulaciones y aprendizajes negativos, que los niños obtienen de forma subrepticia de los adultos. Por ejemplo, la discriminación es resultados de los prejuicios que se tiene alrededor de la diferencia. En otras palabras, los discursos discriminatorios no se enseñan en la institución escolar de manera explícita, sin embargo, dichos discursos circulan al interior del colegio y su práctica es evidente.

Habría que preguntarse donde tienen su origen este tipo de discursos discriminatorios y la posible respuesta, es que ellos nacen en el lenguaje negativo que emplean algunos adultos respecto al tema de la diferencia.

El bullying y clima escolar.

Después de la familia, el colegio es la institución encargada de promover procesos de socialización, sin embargo, al interactuar los estudiantes con otros sujetos aparecen los conflictos interpersonales y por ende la agresión entre pares; la cual surge como forma de solución. Se observa, entonces, que la falta de experticia o de habilidades sociales, hace que los estudiantes pongan a prueba formas coercitivas.

Hago referencia a la amenaza, los golpes el chantaje, acciones utilizadas por algunos estudiantes con el fin de lograr resultados de diferentes índoles con sus pares, todos esos comportamientos hacen parte del Clima escolar, concepto que busca englobar múltiples expresiones de violencia escolar.

En ese sentido el bullying es un elemento o indicador del clima escolar, al respecto Blaya, Debarbieux, Del Rey Alamillo y Ruiz (2006) creen que, la percepción colectiva sobre las relaciones interpersonales que se establecen en el centro escolar es un factor influyente en los comportamientos de los miembros de la comunidad educativa.

Por tal razón uno de los objetivos de este grupo de investigadores dirigidos por Debarbieux (1998) busca conocer la percepción, de los comportamientos y actos de violencia desde múltiples variables; hago referencia a las relaciones entre compañeros, profesores, otros adultos; la efectividad del aprendizaje; la tensión entre docentes- estudiantes y la calidad del entorno cercano al centro escolar, como puede verse el bullying es un elemento más del clima escolar, denominado por Debarbieux y Blaya (2001) como multivictimización, al cual consideran un factor que degrada el clima y la calidad de las relaciones interpersonales.

Con relación a la calidad del entorno cercano al centro escolar, Lacolla (2005), sostiene que algunos comportamientos son el resultado de construcciones sociales aprendidas al exterior de los colegios.

Del mismo modo García Sánchez (2008) sostiene que entender la violencia escolar, implica analizar las relaciones que se gestan alrededor de las instituciones escolares, es decir el barrio y la familia.

En otras palabras “la familia, la escuela y el barrio resignifican los escenarios de socialización, evidenciando que la casa, el barrio y la escuela no son ajenos a los conflictos que vive la sociedad y que, por el contrario, es en su interior donde se configuran” (p.120).

Los anteriores tipos de agresiones hacen parte de las violencias micro-sociales, expresivas o difusas, las cuales obedecen a estrategias personales y cuando más, alcanzan lógicas de pequeños grupos.

Todas estas variables internas o externas influyen en el clima escolar y por ende en las situaciones de bullying o multivictimización que ocurren al interior de los colegios.

En ese sentido, Abramovay (2005) refiriéndose al bullying afirma que este comportamiento afecta de modo especial el ambiente escolar, las relaciones interpersonales la calidad de las clases y el desempeño académico de los estudiantes.

Con relación al por qué ocurre este tipo de situaciones entre estudiantes Emler y Reicher (como se citó en Estévez, Jiménez y Moreno 2015) argumentan que cuando un estudiante es víctima de bullying, lo primero que hace, es acudir al grupo de educadores, es decir confía en la autoridad del profesor y cifra sus esperanzas en que él intervendrá a su favor.

Sin embargo, cuando el profesor o las autoridades del colegio no actúan o no le dan la importancia este se siente defraudado por el sistema.

Entonces esta víctima puede tomar una actitud sumisa cuando el miedo es mayor o en otros casos asumen la actitud de un victimario cuando observa que dicha actitud le trae beneficios.

Ahora bien, el bullying puede realizarlo un solo niño o un grupo de estudiantes, este comportamiento adopta múltiples formas.

Puede ser directo, indirecto social, sexual psicológico, entre otros. Al parecer los niños vulnerables al bullying son aquellos con alguna discapacidad, que manifiestan una orientación sexual diferente a la establecida, que provienen de una minoría étnica o cultural, o de un grupo sociocultural determinado.

Conviene advertir que tanto quien ejerce violencia (victimario) como quien la recibe (víctima), está expuesto a presentar dificultades interpersonales de depresión, soledad, ansiedad y baja autoestima.

Las personas que ejercen violencia con frecuencia actúan agresivamente, producto de la frustración, la humillación o la ira, en respuesta al ridículo social (UNESCO, 2012. pág. 13). Dicho de otra manera, un estudiante sufre de acoso cuando soporta o padece comportamientos agresivos repetitivamente a lo largo del tiempo, esta situación le puede causar heridas o malestar.

Las formas de bullying pueden incluir agresiones físicas, verbales, manipulación psicológica, electrónico. Las víctimas con mayor vulnerabilidad son aquellas que tienen una discapacidad, preferencia sexual distinta a la mayoritaria, proceden de un grupo étnico minoritario o de un medio socioeconómico determinado. (UNESCO, 2013, p. 11). Con relación a los efectos que puede traer este tipo de comportamientos en los estudiantes, se tiene conocimiento que este tipo de comportamiento afecta toda la vida escolar.

Por ejemplo, los niños que padecen bullying, comparados con quienes aún no lo sufren, presentan serias dificultades en alcanzar las metas académicas, en parte esto se debe a los trastornos emocionales que desarrollan las víctimas de bullying.

Indudablemente, el bullying que se genera al interior de los colegios, es un hecho que afecta principalmente a las víctimas más que a los victimarios.

A causa de las repercusiones que trae esta situación como lo es, la baja asistencia a clases, deserción escolar temprana y dificultad para alcanzar el logro y el rendimiento académico.

Hay que mencionar además el derecho que tienen todos los niños a ser respetados en el ámbito de aprendizaje, incluyendo el respeto a la identidad, la integridad y la participación, y a estar libres de toda forma de violencia.

Como puede observarse los elevados comportamientos de bullying son el resultado de múltiples tensiones que se generan en el colegio producto de las relaciones que se dan entre los miembros de la comunidad.

Para finalizar este aparte el fenómeno del bullying se puede estudiar e intervenir asertivamente en todos los colegios.

Por tal razón es importante, que dichos espacios año tras año se hagan mediciones a partir de entrevistas, escalas o encuestas que revelen el estado del clima escolar.

Esas mediciones, son fundamentales al momento de crear estrategias que ayuden a la creación de espacios de respeto y valoración de la diferencia entre estudiantes.

El bullying, autoestima, redes y habilidades sociales.

La falta de autoestima, redes y habilidades sociales crea mayor vulnerabilidad a las víctimas de bullying.

Con relación a lo que se entiende por autoestima Acosta y Hernández (2004) sostienen que es la capacidad de conocerse así mismo, de auto

cuidarse, auto defenderse, valorarse, autoestimarse y auto observarse. En esencia la autoestima es aprender a querernos, respetarnos y cuidarnos.

Sin embargo, ese aprendizaje que debe nacer y cultivarse desde las familias en los niños, algunas veces no se logra.

Existen innumerables razones, la principal es el maltrato psicológico y físico como forma de educación que algunos padres emplean con sus hijos.

Esas prácticas, influyen en la autoestima o amor propio, un niño maltratado desde su hogar opta por ser sumiso o rebelde.

En contraste, al hogar esta la escuela espacio de socialización que pretende a través de su organización curricular contribuir con la formación, esa es la visión compartida de múltiples escuelas.

Sin embargo, en la escuela también ocurren etiquetamiento, malos tratos entre compañeros y también de parte de algunos educadores.

Todas esas situaciones reducen la confianza en sí mismo y destruyen la autoimagen, los estudiantes que entra en ese círculo le cuesta dificultad salir.

Al respecto (Aranzaes Delgado, et al., 2014) en su investigación encontró que los actos de bullying que padecen los estudiantes está relacionada con situaciones de baja autoestima con relación a las víctimas los resultados mostraron que los estudiantes acosados en el nivel más grave presentan un 66,7% de baja autoestima, en contraste para los victimarios el porcentaje de baja autoestima relacionados con situaciones de bullying identificado alcanzó un porcentaje del 22%.

En esa dirección Moral Jiménez y Ovejero Bernal (2015) afirman que “los adolescentes implicados en conductas violentas presentan una autoestima y una percepción de la convivencia familiar más bajas, de manera que ambas dimensiones son señaladas como variables

predictoras de gran significación en el análisis de las conductas de riesgo, incluida la violencia escolar durante la adolescencia” (p.151).

Todas esas situaciones se pueden enfrentar positivamente, si a los involucrados se les acompaña en el fortalecimiento de la autoestima. Como es conocido esta habilidad se aprende y se puede desarrollar en cualquier momento de la vida.

Entonces, fortalecer la autoestima en los estudiantes tanto víctimas como victimarios es un factor de protección positiva que puede contribuir a la mitigación de este fenómeno.

Otro aspecto que debemos enseñar a nuestros estudiantes para evitar que sean víctimas de bullying es el concepto de red social.

Ahora bien, respecto al concepto de red social, Aguirre (2011), sostiene, que la red social hace referencia a un conjunto finito de actores y las relaciones que los vinculan, asimismo las redes sociales son consideradas estructuras dónde se producen procesos de comunicación y transacción entre personas.

Dicho lo anterior las situaciones de bullying que padecen las víctimas, es un problema de redes y no de individualidades, es decir la falta de una red de amigos o de apoyo es lo que genera que algunos estudiantes sean vulnerables frente a los hechos de bullying.

Es decir, al ser la víctima parte de una red, este podría sentirse reconocido o valorado por sus miembros y en el caso de recibir acciones negativas por parte de otros es posible que el apoyo de la red lo ayude a enfrentar dicha situación de la mejor forma.

Por lo tanto, el apoyo social de la red o la familia forja efectos positivos en el bienestar psicológico, así como una función protectora frente a los efectos negativos de los sucesos vitales estresantes.

Enseñar a los estudiantes la importancia de construir redes de amigos, es una forma de vencer los valores individualistas y comenzar a construir a partir de la cooperación social con los otros, valores de

solidaridad, compasión y ayuda mutua, elementos para enfrentar el bullying de forma asertiva.

Con relación a las habilidades sociales de los estudiantes, Dongil y Cano (2014) las define como un conjunto de capacidades y destrezas interpersonales que nos permiten relacionarnos con otras personas de forma adecuada, siendo capaces de expresar nuestros sentimientos, opiniones, deseos o necesidades en diferentes contextos o situaciones, sin experimentar tensión, ansiedad u otras emociones negativas.

Ahora se entiende porque los estudiantes que desarrollan habilidades sociales crean con la ayuda de estas una barrera que los protege contra el victimario de bullying.

Se infiere entonces, que las habilidades sociales desarrolladas en los estudiantes son un factor protector contra el bullying; es decir, que a mayores relaciones sociales adecuadas y solidarias que practique un estudiante, menos posibilidades de agresión y abuso escolar presentará.

En ese sentido, los estudiantes que saben enfrentar conflictos de manera asertiva en el espacio escolar tienen menos probabilidad de ser atacados por victimarios de bullying.

La razón es sencilla al igual que ocurre en la naturaleza, las especies que están por fuera del grupo tienden a ser objetivos de los depredadores. Un estudiante solo, sin una red de apoyos es una posible víctima de agresiones por parte de aquellos estudiantes que les gusta incomodar de forma reiterada a sus pares.

Los estudiantes que aprenden habilidades sociales resuelven de mejor manera la situación de bullying que se presentan a su alrededor, para estas autoras los colegios que intervienen estas situaciones de bullying tienden a disminuir porcentualmente las situaciones de este tipo.

En resumen, el bullying es una cuestión que puede enfrentarse positivamente, a partir del desarrollo de la autoestima, la construcción de redes sociales, y el fortalecimiento de habilidades sociales.

El modelamiento simbólico y el bullying.

El modelamiento simbólico es considerado un factor que influye en el comportamiento agresivo. En ese sentido los medios de comunicación, como la televisión, las plataformas telemáticas, los juegos electrónicos, los retos en redes sociales, son una fuente que pueden reproducir y moldear comportamientos agresivos de las personas.

Al respecto Guzmán y Zepeda (2016) “afirman que las formas de entretenimiento para niños(as) y adolescentes en este momento guardan entre sí la característica de estar enfocados a la dinámica de las relaciones sociales, destacando la asignación de roles, en la que el papel más interesante o lo papeles más valiosos serán aquellos que contengan mayor ascendencia social, en otras palabras, mayor control sobre los demás, por estatus, conocimientos, habilidades, fuerza o destreza social.

Es decir, los juegos de roles de los niños y adolescentes están enfocados en dominar, controlar o someter a los otros” (p.71)

Ahora bien, los niños que no cuentan con el acompañamiento de sus padres quedan expuestos a los mensajes agresivos que a través de la figura del entretenimiento promueven modelos en algunos casos de auto destrucción, como son los retos virales.

Acerca de la influencia que puede tener este tipo de material, múltiples investigaciones acerca del efecto que tienen los contenidos violentos en los niños han determinado que la excesiva exposición de contenidos violentos favorece en cierta medida la agresividad.

Al respecto el informe de la UNESCO (1990) cita una serie de experimentos, desarrollados por Bandura (1963, 1968, 1975, 1979, etc.) En los cuales puso a prueba el impacto de la violencia en los niños de edad preescolar. Las conclusiones de este estudio indican que la violencia en la televisión los afecta porque esta reduce sus inhibiciones en torno a la violencia. Por otra parte, genera comportamientos agresivos, los cuales terminan practicándose.

Los experimentos determinan que la observación de modelos de agresión en la vida real, las películas basadas en esos modelos y el comportamiento agresivo de los personajes de las películas de dibujos animados provocaba un comportamiento agresivo en los niños, sobre todo cuando se había inducido experimentalmente un sentimiento de frustración.

A manera de cierre el comportamiento agresivo repetido denominado bullying puede ser explicado desde múltiples perspectivas, sin embargo, encontrar sus reales causas sigue siendo un problema que genera debates y controversias en el mundo académico.

Políticas públicas en Colombia y América latina antibullying.

Con relación a las políticas públicas creadas en Colombia relacionadas con la protección de los niños frente al fenómeno de las múltiples violencias.

El primer antecedente, se encuentra en el artículo cuarenta y cuatro (44) de la Constitución Política de Colombia (1991) la cual, en uno de sus apartes, ordena al Estado:

[...] Proteger a los niños contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. A su vez establece que, gocen también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

Este artículo dará origen a muchas leyes decretos y acuerdos, que redundarán en la creación de políticas públicas representadas en programas y planes educativos que desarrollan diferentes gobiernos nacionales y locales durante las últimas tres décadas.

Un claro ejemplo de lo anterior es la convención de los derechos de los niños, también conocida como Ley 12 del 22 de enero de 1991.

A través de esta ley, los niños en Colombia comienzan a ser reconocidos, como sujetos sociales con derechos sin importar su edad. Uno de los derechos principales que encontramos en esta ley, hace referencia a la protección que deben recibir los niños, contra todo acto de violencia. Veamos en detalle lo que nos dice.

[...] “Se Ordena al Estado a que tome todas las medidas apropiadas, que garanticen a los niños su protección, contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, opiniones expresadas o por las creencias de sus padres, sus tutores o de sus familiares. (Artículo 2, Ley 12 del 22 de enero de 1991).

Posterior a este estatuto llegó la Ley general de Educación, o LEY 115 de 1994, la cual especifica en el artículo cinco (5) que uno de los fines de la educación es.

[...] lograr, la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos. A la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad. Así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad. En otro de sus apartes: artículo 21 (veintiuno) literales a) y k) en su orden, reitera que la formación de los valores es fundamental para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista. Y que el desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social son la base de la convivencia humana.

Fue esta ley la que consideró de vital importancia introducir en la vida escolar la formación de los derechos humanos y la democratización de las instituciones escolares, es decir se introdujo el concepto de la participación escolar, que implicó para las instituciones pensar los problemas de convivencia y paz de una forma colectiva y no individual.

Hay que recordar que antes de esta ley, las escuelas tenían reglamentos hechos por los Rectores y Coordinadores, después de la promulgación de la norma, las instituciones educativas se vieron en la obligación de crear espacios democráticos para que, en ellos, deliberaran los padres de familia, estudiantes, profesores y directivos docentes. En la actualidad sigue siendo así.

Avancemos un poco más, en el año 2006 el órgano legislativo a través de la Ley 1098 de 2006, introduce un concepto viejo en el mundo escolar, pero nuevo para la sociedad.

Hacemos alusión al bullying, “conducta de persecución física o psicológica que realiza un alumno(a) contra otro(a), al que elige víctima de repetidos ataques.

Para ese entonces (2006) la ley no preveía que el bullying escolar lo podían padecer todos, es decir víctimas, victimarios y espectadores. Les faltó a los legisladores conocer a mayor profundidad el tema.

Para la ley la población escolar con mayor riesgo de sufrir bullying era aquellos, con dificultades en el aprendizaje o por el contrario los poseedores de capacidades sobresalientes o especiales.

Esa idea que solo sufre violencia en las escuelas los niños con niveles de inteligencias superior o aquellos que se les dificulta todo, ya no es del todo cierto. Sin embargo, no perdamos nuestro enfoque, veamos en detalle la idea sobre bullying que introdujo esta ley

[...] Se ordena Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros y de los profesores.

Las instituciones educativas, deben establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo, para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia niños y adolescentes con dificultades en el aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños y adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales. Artículo 44. (Ley 1098 de 2006, numerales 2 y 3)

Otra política pública referente al bullying la encontramos en Bogotá DC. La cuestión del bullying escolar y sus incidencias fue abordada partir del acuerdo 388, de julio 2 de 2009, emitido por el Concejo de Bogotá, el cual fijó como objetivo en su artículo 1°:

[...] Instituir el Plan Distrital de Atención Integral a la Comunidad Educativa, en los casos de victimización por intimidación o acoso escolar (bullying) y demás actos de violencia, como estrategia de prevención, atención social y cultural en las Instituciones Educativas Distritales de la Ciudad.

Por ultimo quisiera sintetizar esta revisión de normas que ordenan, al Estado, la sociedad y principalmente a las instituciones escolares la creación de políticas relacionadas con la convivencia y el respeto de los derechos Humanos; haciendo alusión al el caso referido en la sentencia T-905/11, del treinta de noviembre de dos mil once (2011) de la CORTE CONSTITUCIONAL con ponencia del Magistrado: Jorge Iván Palacio, en esta sentencia hay un pronunciamiento en contra del acoso escolar o bullying que venía padeciendo una estudiante y a quienes se le venía vulnerando sus derechos fundamentales a la dignidad y a la educación. Nótese que la ley que tipifica el bullying nace en el año 2013 y esta sentencia es de 2011, esto nos indica que la sentencia de la CORTE CONSTITUCIONAL es consecuencia de las demandas que venían profiriendo la comunidad educativa especialmente los padres de familia víctima al igual que sus hijos de los efectos de bullying. Es esta sentencia la que crea las bases para que el tema del bullying escolar sea abordado en los manuales de convivencia de forma retributiva. Es decir, el bullying comienza a verse como una falta grave. A partir de esta vulneración de derechos Humanos la corte en un acto de restablecimiento de derecho a la menor:

[...] Ordena al MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, que un término no mayor a seis meses, contados a partir de la notificación, lidere la formulación de una política general que permita la prevención, la detección y la atención de las prácticas de hostigamiento, acoso o “matoneo escolar”. CORTE CONSTITUCIONAL (2011). Sentencia T-905.

Podemos inferir; que esta providencia es el primer antecedente que aborda conceptualmente y legal el tema del bullying escolar, creemos entonces que a partir de este mandato, se inicia la discusión en el Senado de la República de Colombia, del proyecto de ley 201 de 2012

presentado por el Ministerio de Educación y otros congresistas, esta acción dará como resultado la creación de la ley 1620 del 15 de marzo 2013, por la cual se crea: “El sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar”

Como se había afirmado anteriormente, lo que más influye en nuestro contexto nacional, para la construcción de políticas públicas son las demandas que hacen las personas afectadas por los problemas sociales.

El bullying, como problema busca ser abordado desde la ley 1620, la cual propone intervenir la convivencia escolar a partir de los siguientes 4 ámbitos:

1. La formación ciudadana.
2. Los derechos Humanos/ sexuales y reproductivos.
3. La educación para la sexualidad (prevención del embarazo en la adolescencia).
4. Mitigación de la violencia escolar (Bullying/ cyberbullying).

Para lograr el objetivo de formar en ciudadanía, derechos humanos sexuales y reproductivos la ley se apoya en el programa de competencias ciudadanas del año (2003) que aborda la formación desde los estándares para la paz, la participación, la responsabilidad democrática, la pluralidad, identidad, valoración de la diferencia y la promoción de los derechos humanos, esta formación se hace desde el grado uno hasta el grado once de bachillerato, y busca que los estudiantes desarrollen cinco competencias: las cognitivas, los conocimientos, las emocionales, las comunicativas y las integradoras.

Respecto al tema de la violencia escolar, considera la ley 1620 de 2013 que el bullying, cyberbullying son iguales a otras formas de violencia escolar. Como es conocida no todas las violencias que se dan en la escuela tienen relación con el bullying.

Aclaremos, para que algunos casos de violencia sean considerados como bullying deben darse algunas condiciones:

- 1) La existencia de una víctima indefensa atacada por un intimidador o grupo de intimidadores. (Desequilibrio de fuerzas).
- 2) La repetición y la duración en el tiempo de este tipo de conductas. Esta última es la principal característica que define lo que no es bullying, es decir una riña a la salida del colegio por la camiseta del equipo, o por un partido de fútbol no son casos de bullying. Sin embargo, si hacen parte de la violencia escolar.

Esta claridad es importante que la tengamos, debido a que la ley creo unas herramientas, la cuales ayudarán a crear los programas y planes que se articularán con el sistema nacional de convivencia, las primeras herramientas son: el sistema de información unificado de convivencia escolar (artículo 28).

[...] el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar tendrá como misión la identificación, registro y seguimiento de los casos de acoso, violencia escolar y de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a los niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educativos.

Como puede leerse este sistema es el encargado de recibir todas las denuncias, estas serán los insumos que permitirán a los miembros que conforman los diferentes comités del sistema de convivencia desde el ámbitos nacional, territorial y escolar tomar las mejores decisiones respecto a la planeación implementación de políticas, programas y planes que intervengan de manera positiva la convivencia escolar.

De ahí la importancia de no confundir bullying con otras formas de violencia.

La segunda herramienta con la que cuenta el sistema de convivencia es la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar (artículo 29).

[...] estas deben garantizar la atención inmediata y pertinente de los casos de violencia escolar, acoso o vulneración de derechos sexuales y reproductivos que se presenten en los establecimientos educativos o en sus alrededores y que involucren a niños, niñas y adolescentes de los niveles de educación preescolar, básica y media, así como de casos de embarazo en adolescentes.

Esta es una excelente medida que busca implementar en todas las instituciones educativas una ruta de atención para situaciones de bullying y otras formas de agresión.

Actualmente los colegios resuelven las quejas producto de los conflictos interpersonales utilizando el manual de convivencia, el cual establece sanciones para los infractores que van desde la amonestación verbal hasta la cancelación de la matrícula.

Empero, este tipo de sanciones no soluciona en parte los daños generados a las víctimas del acoso escolar o del bullying.

Como puede verse este tipo de justicia escolar que está reglamentada en muchos manuales de convivencia, se fundamenta en el modelo de justicia retributiva, la cual piensa que la infracción de las normas es una contravención contra la institución. La falta cometida debe crear en el victimario culpabilidad y vergüenza, de esta manera se cierra los casos de agresión escolar.

Esperamos que las nuevas rutas de atención de integral para la convivencia escolar aporten nuevos elementos que conviertan a los conflictos de nuestros niños y jóvenes en verdaderas oportunidades de aprendizaje de tipo social y emocional, estas rutas deben contener elementos que permitan resolver los conflictos desde los principios de equidad y reparación, en otras palabras, víctimas y victimarios deben quedar a mano, evitando de forma posibles nuevos enfrentamientos de violencia escolar.

Siguiendo con nuestro análisis de la ley 1620 de 2013. Encontramos en los Artículo 6, 7, 9 y 12 lo referente a la estructura y conformación de los Comité del orden Nacional, municipal, distrital, departamental

y escolar de Convivencia Escolar. Por cuestiones de extensión, nos dedicaremos a comentar los artículos de mayor relevancia. Estos comités según algunas de sus funciones consignadas el Artículo 8, 10 y 13 de la ley serán los encargados de

[...] Armonizar y articular las acciones del Sistema con las políticas, estrategias y/o programas nacionales y sectoriales.

Garantizar la adopción de la Ruta de Atención Integral por las instancias y entidades que conforman el Sistema.

Promover y liderar estrategias y acciones de comunicación, que fomenten la reflexión sobre la convivencia escolar, la prevención, mitigación y atención del acoso escolar, la violencia escolar y la disminución del embarazo en la adolescencia.

Fomentar el desarrollo de competencias ciudadanas y de proyectos pedagógicos orientados a promover la construcción de ciudadanía, la educación para el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar.

Las acciones principales de estos comités es diseñar y crear las políticas respecto a la convivencia escolar en los tres órdenes ya mencionados. Sin embargo estos comités así como están establecidos en la ley, presentan varios vacíos, el principal es su capacidad de reunión, el comité nacional se reunirá dos veces al año, el municipal cuatro veces al año, y el escolar una vez cada dos meses, como puede verse son comités que se reunirán esporádicamente, a eso se le suma que todos los cargos que conforman los comités nacional, departamental y municipal son cargos políticos es decir responden a los nombramientos de los alcaldes, gobernadores y del presidente, su idoneidad para abordar los temas relacionados con Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Quedan en duda, excepto los comités escolares, los cuales no tienen la misma estructuración, de los dos anteriores comités mencionados, los cargos que conforman el comité escolar responden a la lógica de la representación de la comunidad educativa y de las formas establecidas en la ley general de educación.

Lo anterior es aproximación desde la perspectiva de las políticas públicas enfocadas en prevenir e intervenir la problemática de la violencia escolar y el tema del bullying.

Algo semejante ocurre en otras latitudes de América Latina, respecto a la creación de políticas públicas dirigidas a contrarrestar el efecto del bullying en el contexto escolar.

En Perú, por ejemplo, se sancionó la Ley 29719 de 2011 denominada Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas. Chile, por su parte, sancionó la Ley 20536 de 2011 sobre violencia escolar.

De igual manera Bolivia, a través del Decreto Supremo 1302 de 2012, sobre Erradicación de la Violencia en las Escuelas y Paraguay con la Ley 4633 de 2012 denominada Contra el Acoso Escolar en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas.

Lo que nos permite inferir que el tema del bullying es una cuestión de interés vital para muchos Estados y hace mucho tiempo dejó de ser un asunto solo de las escuelas o colegios.

Enfrentando el bullying.

El término bullying, tiene más de 4 décadas de estar circulando en el mundo académico, en Colombia el concepto de bullying y su estudio es reciente, los investigadores e investigadoras del tema usan otras palabras para referirse al fenómeno.

De ahí que, la palabra utilizada con frecuencia en los estudios está relacionada con violencia escolar.

En mi caso, la primera vez que me tope con la palabra bullying fue en un documento de la maestría de educación, que por ese entonces iniciaba en la Universidad Pedagógica Nacional en el año 2005.

Aquella definición asociada a la agresión en el contexto escolar me pareció muy familiar, debo reconocer que en algún momento de mi vida escolar fui víctima de bullying, enfrentarme a los victimarios me trajo algunos moretones y una que otra amenaza.

En parte, el haber sido víctima me llevó a interesarme por el tema, como educador.

Producto de esa experiencia he dedicado un tiempo de mi vida a mitigarlo de múltiples maneras, estoy convencido que el bullying es producto del círculo de la agresión en que anda la humanidad hace un tiempo considerable.

Entonces, para mitigarlo propongo una serie de prácticas que dan resultados si se hacen conscientemente.

- a. Investigar educativamente.
- b. Implementar políticas públicas.
- c. Desarrollar competencias.

Ahora veamos cada una de ellas en pormenor.

Investigar educativamente.

No basta con leer las definiciones de bullying, saber quiénes participan de manera teórica, si de verdad queremos ayudar como educadores, debemos investigar el bullying en nuestro contexto escolar.

La razón es sencilla, cada contexto escolar es único, las situaciones que ocurren, entre estudiantes, padres de familias y profesores tienen dinámicas diferentes a las que ocurren en otros espacios educativos.

Por tal razón debemos enfocar nuestra energía en conocer ese espacio, utilizando métodos y técnicas de investigación educativa, que nos muestren los que nuestros sentidos no ven.

La investigación educativa, según Jiménez (2009) se enmarca como acción académica, social y cultural, donde la investigación debe ligarse con la práctica cotidiana del profesorado; las relaciones e implicaciones entre práctica docente, investigación formativa y actividades de autorreflexión y transformación de prácticas” (p. 26).

En otras palabras, la investigación es una práctica de curiosidad que invita a identificar, diagnosticar vacíos en los procesos pedagógicos de convivencia y demás.

Una forma de acercarnos a esos objetos de conocimientos, que pueden ser el bullying o la convivencia escolar es formulando preguntas problemas.

Demos unos ejemplos de interrogantes que han guiado nuestra curiosidad ¿por qué los estudiantes discriminan a los homosexuales? ¿Cómo mitigamos el bullying escolar? ¿Cómo educar para el respeto y valoración de la diferencia? ¿Por qué los estudiantes se agreden? ¿Por qué el bullying pasa desapercibido por los educadores? ¿Qué emociones les produce a los estudiantes el bullying? ¿Qué motivos tienen algunos estudiantes para maltratar repetidamente a uno o varios de sus compañeros?

Algo importante que debemos hacer en nuestro proceso de pesquisa es revisar en la literatura científica, sí esas preguntas que nos inquietan tienen una respuesta probada.

Ese proceso se llama revisión del estado del arte, que tiene como fin encontrar vacíos en el conocimiento científico o contradicciones.

Posteriormente debemos tomar una línea de investigación que nos ayude a obtener las respuestas que buscamos.

Algunas investigaciones en educación se hacen a partir de enfoques cualitativos, cuantitativos mixtos, entre otros.

En ese sentido, lo recomendable es seguir una ruta metodológica que nos permita iniciar nuestra investigación.

Casi siempre los investigadores inician sus indagaciones de la siguiente manera:

- a. Haciendo el Planteamiento de un problema, el cual consiste en describir la situación tal como es.
- b. Formulando preguntas de investigación, las cuales se convierten en el reto del investigador, las buenas preguntas se hacen a partir de los vacíos o las contradicciones que tiene nuestro tema.
- c. Algunos investigadores deciden buscar respuestas a sus preguntas a partir de la formulación de hipótesis, en ese sentido la hipótesis se convierte en una posible respuesta, a partir de la operacionalización de las variables que la conformen.
- d. Recogida y análisis de los datos. Los educadores que decidimos convertir nuestra práctica y los problemas de la institución escolar en objeto de estudio, debemos atrevernos a construir instrumentos que permitan recolectar información.

En el ámbito cualitativo las más usadas son: observación, autoobservación, entrevista, fotos, biografía, historias de vida e historia oral, narrativa o análisis narrativo, grupo focal.

Para el caso del enfoque cuantitativo estas corresponden a: Cuestionarios, escalas Guttman, Likert, Encuestas, Listas de Cotejo, pruebas objetivas entre otras.

Después que recogemos la información debemos darle una sistematización y generar un análisis de los datos, que nos permita tomar decisiones. Habría que decir que la información obtenida nos permite formular y crear estrategias que ayudarán a resolver en parte el problema.

- e. Interpretación de los resultados y extracción de las conclusiones en relación con el problema.

La interpretación depende del enfoque, es decir la aplicación de instrumentos cuantitativos como son: los cuestionarios o las escalas deben dar como resultados inferencias descriptivas de tipo cuantitativos.

En ese sentido, las entrevistas, que es una técnica de recolección cualitativa darán como conclusiones interpretaciones de los sentimientos o las emociones de los participantes.

Ahora bien, si usted desea saber cómo investigar el bullying, algunas de las técnicas más utilizadas están relacionadas con narraciones, representaciones pictóricas realizadas por los propios alumnos, las preguntas aisladas, los dibujos, las fotografías y la combinación de video y cuestionarios.

Uno de los métodos menos utilizados es la observación directa y escalas aplicadas a los docentes.

Esto se debe a que se requiere de mucho tiempo para llevarlas a cabo, además, porque los episodios de hostigamiento escolar ocurren cuando los adultos no están presentes.

Por otra parte, los métodos más utilizados para evaluar el bullying según Marín y Reidl (2013) son el auto-reporte, siendo el Bully/Victim Questionnaire (BVQ) (Olweus, 1999; 2002) el más utilizado, seguido de los cuestionarios de Delfrabbro et al., 2006; Gini y Pozzoli, 2006; Marini, Dane, Bosacki e Ylc-Cura, 2006; Nordhagen, Nielsen, Stigum y Köhler, 2005; Rolider y Ochayon, 2005) y las valoraciones que hacen los compañeros por medio de cuestionarios sociométricos (Cerezo, 2001; Karna, Voeten, Poskiparta y Salmivalli, 2010; Salmivalli, Lagerspetz, Björkqvist, Österman y Kaukiainen, 1996; Schwartz, Dodge, Pettit y Bates, 1997; Warden y Mackinnon, 2003).

La importancia de estos instrumentos en la vida escolar radica en que ellos permiten identificar a los estudiantes con mayor índice de vulnerabilidad; contribuye a categorizar el tipo de bullying que se da al interior de una institución escolar.

La utilización de estas herramientas indudablemente ayuda a desentrañar el bullying que ocurre en una institución escolar.

Sin embargo, es la intervención educativa desde la formación para la convivencia, el respeto por la diferencia, lo importante al momento de enfrentar este tipo de comportamientos que afectan desde múltiples ámbitos la vida escolar.

En resumen, la investigación es el punto de partida de cualquiera innovación en educación, si una institución tiene como objetivo principal la mitigación del bullying o cualquier tipo de violencia escolar es definitivo que la investigue, porque las situaciones de bullying escolar son particulares, ellas se desarrollan de manera singular y el contexto influye.

En síntesis, todo colegio o espacio escolar debe caracterizar su población con el fin de fomentar sus fortalezas y mitigar las situaciones que enrarecen la convivencia como lo es el bullying.

Implemente políticas antibullying en la comunidad educativa.

Una institución antibullying, salvaguarda la integridad de sus estudiantes, parece obvio, pero no lo es, cuantas situaciones de bullying, por racismo, homofobia, amenazas, golpes se pudieron evitar de seguro muchas, siempre y cuando la comunidad educativa así lo hubiese establecido en sus normas.

El documento donde se establecen las normas para toda la institución escolar se conoce como manual de convivencia. Un aceptable manual de convivencia debe estar acorde con la constitución política, parece algo elemental de decir y hacer.

Sin embargo, algunas comunidades educativas se resisten a reconocer en sus manuales derechos esenciales como el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

En parte mucha de esas negaciones se debe a que dicho manual es hecho por los adultos y en su creación poco o nada intervienen los estudiantes y cuando lo hacen debido a que son minoría en el consejo directivo sus ideas poco prosperan.

En algunas comunidades educativas aún se discuten si aceptan estudiantes con el pelo largo, tatuajes, aretes, uno de los temas de discusión el corte del cabello, que el estudiante debe portar durante su vida escolar.

Para algunos padres de familia o educadores, los colegios que permiten el ingreso de estudiantes con las anteriores características son colegios fracasados, sencillamente creen en la idea de las jerarquías y el estricto orden.

Esas posiciones claramente son discriminatorias, sin embargo, algunos padres respaldan esas medidas y ciertos colegios no aceptan estudiantes con esos perfiles.

Nuestra propuesta de incorporar políticas antibullying en el manual de convivencia tiene como propósito promover el respeto por la diferencia, así como también la práctica de valores democráticos.

En ese sentido, todo colegio democrático debe incorporar en sus manuales políticas públicas que garanticen los derechos humanos, sexuales y reproductivos como también el libre desarrollo de la personalidad, la libertad de expresión, la inclusión. Por ser espacios de educación de menores de edad deben estar presente asimismo los derechos de los niños.

También deben estar presentes obligaciones que estén a favor de las minorías.

En Colombia Leyes como la 1482 de 2011, que tiene por objeto garantizar la protección contra el racismo o discriminación o la 1620 de 2013 “norma que crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Para lograr el propósito que estableció la ley 1620 de 2013, el colegio debe tener instalado y deliberando el comité de convivencia escolar, recordemos que dicho cuerpo según la ley es el máximo órgano encargado de promover la convivencia escolar al interior de los colegios de Colombia.

No basta, que el colegio tenga un comité de convivencia y que este se reúna cada mes con el único propósito de decidir situaciones conflictivas que ocurren entre los miembros de la comunidad, como suele ocurrir.

Para que este comité eje central de la convivencia funcione, es importante que proponga líneas de intervención que busquen enfrentar las situaciones de manera asertiva.

Una manera de hacerlo es:

- ✓ Determinar las situaciones más comunes de bullying que afectan la convivencia escolar.
- ✓ Crear las pautas y acuerdos que deben atender todos los integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Clasificar las situaciones de bullying o agresiones.
- ✓ Diseñar los protocolos de atención integral a víctima y victimarios.
- ✓ Promover medidas pedagógicas y acciones que contribuyan a la promoción de la convivencia escolar.
- ✓ Crear estrategias que ayuden a la prevención de las situaciones que afectan el clima escolar.
- ✓ Establecer normas y acciones que contribuyan a la reconciliación, la reparación de los daños causados y el restablecimiento de los derechos de las víctimas.

En síntesis, los colegios que renuevan sus acuerdos de convivencia y crean discursos positivos a partir del respeto por la otredad, son instituciones que tienden a desarrollar entre sus comunidades principios y valores democráticos.

Desarrolle Competencias antibullying.

La competencia es la capacidad que desarrollamos las personas cuando posemos conocimiento, respecto un hacer.

En ese sentido, enfrentar el bullying de manera asertiva es posible si desarrollamos una serie de competencias antibullying.

Como es conocido, el bullying son acciones agresivas repetitivas, realizadas por uno o varios estudiantes en contra de otro estudiante.

En ese sentido, debemos como educadores o padres de familia, enseñarles a nuestros estudiantes o hijos, que se pregunten ¿que debes hacer si eres víctimas de bullying?

La respuesta es clara, debemos tener unas habilidades que me permitan enfrentarlo de manera asertiva.

En ese sentido, sabemos que las situaciones de bullying casi siempre nacen de un conflicto, no resuelto.

Con el pasar del tiempo ese conflicto escala y se vuelve crónico y el estudiante víctima no sabe cómo resolverlo.

Otras veces, se debe a la falta de respeto por el otro, algunos estudiantes actúan de manera agresiva con aquel que es diferente, en su ser.

Algunos estudiantes no saben por qué sin conocer al otro su existencia les incomoda. Algunas pistas indican que los prejuicios, estereotipos generan ese tipo de motivaciones.

Entonces una forma de ayudar a víctimas y victimarios de bullying es enseñarles una serie de competencias que pueden contribuir a mitigar en primera medida los conflictos.

Sabemos que los conflictos no resueltos terminan en situaciones de bullying.

Por tal razón las primeras competencias que debemos enseñar son a enfrentarlos de manera asertiva.

Iniciemos con las siguientes habilidades:

- ✓ Identificar el conflicto. Habilidad que nos permite establecer porque se generó o que está causando la situación beligerante. Es bueno que nos preguntemos ¿por qué estamos enfrentados?
- ✓ Ataco la acción, no a mi compañero. Nos invita a centrarnos exclusivamente en el conflicto, dejando a un lado los prejuicios que tengamos del otro.
- ✓ Uno por uno. Esta habilidad nos invita a enfrentar un solo conflicto, jamás varios a la vez. Para resolver los conflictos no hay que traer problemas del pasado y mezclarlos con los presentes. Vamos a resolver este conflicto y después los demás.
- ✓ Escuchar. Habilidad que nos invita a dar toda la atención al otro mientras habla, el propósito es no interrumpir a nuestro interlocutor, con el fin de conocer la otra versión del conflicto. La técnica es habla tú y después yo.
- ✓ Buscar la respuesta. Es la habilidad que pone en práctica nuestra creatividad cuando, los problemas no parecen tener soluciones.
- ✓ Buscar apoyos. Es identificar quienes pueden ayudarnos como mediadores de nuestros conflictos. Si estamos en el colegio, podemos buscar la ayuda de un amigo, de los profesores o de un familiar.
- ✓ Cumplir la promesa. Después de llegar a un acuerdo, es importante cumplir lo prometido, esta habilidad nos aleja de recaer de nuevo en el conflicto.

Otra forma de enfrentar las situaciones de bullying en nuestras instituciones, son las campañas antibullying.

Las campañas antibullying, otra forma de desarrollar competencias.

Con el fin de transformar el ambiente escolar se propone actividades pedagógicas que impacten a la comunidad, una forma de hacerlo a partir del trabajo en equipo con los estudiantes son las campañas antibullying.

A continuación, describiremos el proceso de tal manera que, esta pueda ser un ejemplo positivo, el cual ayude a prevenir en el futuro actos de agresión, discriminación y bullying.

Título. Campaña mitigación del bullying, por el respeto y la valoración de la diferencia.

Objetivos. unidos contra el bullying a partir de la creación de una imagen positiva a favor de la inclusión.

Seleccione un equipo de estudiantes de todos los grados orientados por el director de curso o de convivencia ciudadana.

Proponga la elaboración de un boceto con la idea respeto y valoración de la diversidad, que tenga los siguientes elementos:

- 1) El mensaje (este debe ser atractivo).
- 2) El cambio de actitud (debe proponer una nueva alternativa).
- 3) Efectos visuales. (mensajes públicos. Grafitis, murales).

El mejor boceto se utilizará como estrategia publicitaria, por tal razón, imprimir las imágenes hacer murales, mensajes mano a mano, o de forma industrial producir floorgrafihcs (o gráficas de piso) vinilos, estas estrategias sin lugar a duda ayudan a generar cambios de actitud en nuestra comunidad educativa.

Los demás bocetos se expondrán en un lugar visible para que la comunidad educativa reciba los mensajes y contribuya con el cambio de actitud.

Otra forma de promover cambios en nuestra institución escolar es a partir de la creación de un día a favor del respeto y valoración de la diferencia. Una forma de organizarlo a manera de ejemplo puede ser la siguiente.

Título. Celebración por el respeto y valoración de la diferencia, digo no al bullying y la discriminación.

Metodología.

Objetivos. Promover la defensa de los derechos humanos en el contexto escolar.

Solicitar al consejo académico la aprobación de un día por el respeto y valoración de la diversidad.

Organizar un acto con la comunidad educativa (estudiantes, profesores y padres)

Con el fin de concienciar sobre el daño que genera la discriminación sexual, racial y cultural en el ámbito de la convivencia escolar.

Por cuestiones de organización proponemos dividir el acto de comunidad en tres momentos.

Desagravio y perdón: con el fin de crear un nuevo ambiente de paz y reconciliación entre las víctimas de bullying de todos los tipos.

Cine en el colegio: proponemos la realización de cine foro como estrategia didáctica que permita a los estudiantes padres y profesores y directivos reflexionar acerca del bullying y la discriminación.

El momento lúdico. En este espacio se propone por ejemplo una actividad que incluya el juego, la pintura o los concursos enfocados al entretenimiento con aprendizaje. Siguiendo esas ideas.

Los estudiantes pueden desarrollar una actividad a manera de ejemplo como la siguiente.

El árbol de los estereotipos

Los participantes dibujarán un árbol con las siguientes partes En las raíces esbozarán los estereotipos, en el tronco las acciones y en la copa las alternativas.

Objetivos:

Comprender la función de los estereotipos y las razones por las que se mantienen.

Tomar conciencia de la necesidad de erradicar todo tipo de discriminación y actuar en consecuencia.

Ser conscientes de la importancia de nuestras actuaciones en la lucha contra el racismo, la xenofobia, homofobia y cualquier tipo de discriminación.

Metodología: Grupal. Tiempo: Una hora.

Material. Papel, tijeras, pegamento, Colores, marcadores.

Procedimiento: Se explica a la clase que es prejuicio, que lo caracteriza, cuantas clases de prejuicios hay. Si los conceptos no quedan claros, podemos utilizar el diccionario.

Formar equipos de cuatro estudiantes. Repartir el material a cada equipo. Y comenzar a trabajar.

Instrucciones para el grupo:

Dibuja un árbol del tamaño de una persona, con raíces, tronco y ramas.

En las raíces, escribe aquellos miedos y prejuicios que generalmente se manifiestan hacia las personas que consideramos diferentes. En el tronco, escribe el tipo de conductas que provocan la discriminación de las minorías.

En la copa del árbol, escribe los deseos y sugerencias para participar en la construcción de una sociedad en la que todas las personas son tratadas desde el respeto, la justicia y la solidaridad.

Exponga los dibujos en las paredes del salón o el pasillo y coméntalos

Preguntas para la reflexión: ¿Por qué crees que debemos proteger los derechos de las minorías? ¿Cómo reaccionamos cuando nos enfrentamos a la diferencia? ¿Qué haces cuando te sientes rechazado? ¿Quién crees que debería actuar para lograr un espacio de convivencia en la diversidad?

Las ideas anteriores solo buscan dar pistas, sin embargo, como educadores, sabemos que es lo que necesita nuestra institución escolar imagina todas las ideas que puedas y atrévete a ponerlas en práctica. Ninguna idea es menor, cuando se trata de promover espacios escolares libres de violencia o maltrato.

La idea es sencilla, pero potente volver a nuestra esencia la de vivir con dignidad y respeto entre todos, como lo propone el filósofo Honneth (1997).

Socorrer a los estudiantes víctimas.

*¿Cuál es la esencia de la vida?
servir a otros y hacer el bien
(Aristóteles)*

Ayudar a los demás, emocionalmente trae beneficios la psicología positiva, Seligman (2011) ha establecido que alcanzamos la felicidad siendo solidario con los demás, para este experto en el tema de las fortalezas humanas ayudar produce bienestar quien ayuda siente satisfacción, realización personal y orgullo.

En ese sentido, quien recibe la ayuda siente el aprecio, de los demás y alegría de sentir que sus problemas y necesidades no son ajenos a los demás, el reconocimiento es la forma de ser solidario con los otros.

Por otra parte, el estado colombiano, no es ajeno al sufrimiento que genera el bullying en la comunidad escolar. A causa de esto, en el año 2013 se reglamenta la Ley 1620, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Esta ley en su capítulo dos denominado la ruta de atención integral para la convivencia escolar brinda la posibilidad a los colegios de enfrentar estas situaciones desde la regulación legal y formativa.

Desde esa perspectiva legal los estudiantes que padecen situaciones de agresión y bullying, deben sentir el apoyo de sus profesores y directivos.

Por tal razón, escuchar sus quejas, darle trámite a cada una de ellas, impartir justicia y hacer respetar los derechos, es una forma de prevención, atención y seguimiento esta última parte busca evitar la repetición de la agresión.

A continuación, se muestra una forma de documentar los casos de bullying o de agresión entre estudiantes con el fin de atenderlos y hacerle seguimiento.

Registro de casos bullying o de agresión para la atención y seguimiento

1. Origen de la queja de actuación

Fecha:

Familia () Tutor Estudiante () Orientación () Personal () Otro profesional ()
Otros () Denuncia anónima ()

2. Datos de identificación

a) Presunta víctima de bullying:

Nombre: _____
_____ Curso/ ____ Edad: ____

b) Presunto(s) ofensor(es)

Nombre: _____ Curso/____ Edad: _____

c) Mediador: _____

3. Descripción de los hechos. Por parte de la víctima. Ante el mediador.

3.1 Descripción de los hechos. Por parte del ofensor. Ante el mediador.

3.2 Clasificación de la situación según ley 1620 de 2013.

- Tipo I. Acciones negativas no repetitivas que, no generan daños al cuerpo o a la salud física o mental. ()
- Tipo II. Acciones negativas repetidas cualquier tipo de bullying que genere daños al cuerpo o a la salud física y psicológica. ()
- Tipo III. Situaciones tipo III. Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual. ()

4. Acciones pedagógicas restaurativas. Tipo I.

4.1 Encuentro de la víctima y el o los ofensores. (Los ofensores deberán escuchar sin interrumpir a la víctima, la víctima expresará sus sentimientos.)

4.2 Restauración: el ofensor y la víctima llegan a un acuerdo

4.3 Responsabilidad: el ofensor asume las consecuencias de sus acciones, acepta responsabilidades y toman medidas para evitar futuras agresiones. _____

5. Acciones pedagógicas restaurativas. Tipo II. Requieren atención

- Atender inmediatamente al estudiante víctima de bullying, remitiéndolo si es necesario al área de orientación psicológica o a otras dependencias que puedan contribuir con la solución de la situación.
- Remitir a las autoridades de protección de la niñez, como policía de infancia y adolescencia, fiscalía, personería, bienestar familia, cuando se vulnere los derechos y se tenga que generar acciones de restablecimiento de derechos.
- Proteger a la víctima o el ofensor de bullying, con medidas que eviten generar mayores daños entre los involucrados.
- Citar con urgencia a los acudientes de la víctima y el ofensor con el fin de lograr el apoyo de la familia, en la resolución de la problemática sin violencia.
- Propiciar espacios de reconciliación entre la víctima y el ofensor con los acudientes, de tal manera que se construya acuerdos colectivos que impidan la repetición de nuevos hechos.
- Comprometer al ofensor para que realice acciones restaurativas que generen reconciliación.
- Informar al El Comité Escolar de Convivencia el caso para que este le haga seguimiento y verificación del cumplimiento de los acuerdos.

6. Acciones pedagógicas restaurativas. Tipo III. Requieren atención inminente por ser un delito.

Informar a la policía de infancia y adolescencia, cuando en el colegio se produzcan hechos como.

- Violación sexual.
- Heridas con armas blancas, de fuego.
- Lesiones físicas de gravedad causadas por riñas entre otra.

Buscar el respaldo de la comunidad.

Solos como educadores, no podemos enfrentar todos los problemas que causa el bullying, por tal razón la ayuda de la comunidad educativa representada en cuerpos colegiados como: el Consejo académico, directivo, estudiantil de padres y de convivencia es fundamental para el éxito.

La mejor estrategia de lograr el respaldo de la comunidad son los hechos.

A manera de ejemplo la primera vez, que hice una investigación sobre bullying fue en el año 2010, trabajaba como profesor de religión en grado octavo, en un colegio público de la ciudad de Bogotá.

Los datos obtenidos de aquel estudio permitieron hacer un plan de intervención, un año después mostraba resultados y la comunidad educativa comenzaba a manifestar interés.

El entusiasmo de los estudiantes por las campañas y la cultura de respeto por el otro que iniciaba a irrumpir positivamente en aquel colegio¹. El reconocimiento de la propuesta por diferentes medios comunicativos la posiciono como un referente pedagógico exitosos para la ciudad de Bogotá.²

Asimismo, el proyecto fue reconocido por la secretaria de educación de Bogotá, quienes valoraron el esfuerzo de los estudiantes y este educador por crear posibilidades para un ambiente escolar libre de bullying y sus múltiples manifestaciones.

La reducción de los casos de bullying, trajo como consecuencias positivas la mejora en logros académicos de los estudiantes.

Ese fue otro de los reconocimientos que nos dios la secretaria de educación durante los años 2012,2013, 2014 y 2015, al concedernos el mérito académico, por nuestro aporte a la mejora de los logros académicos de los estudiantes en las pruebas de competencias ciudadanas.

En tal sentido, el respaldo de los estudiantes es el más importante, este se logra, mostrando un interés genuino por sus problemas, jamás indiferencia.

¹ Este es el Plan “anti-bullying” de un profe en un colegio de Kennedy. En https://caracol.com.co/emisora/2016/08/02/bogota/1470174095_800328.html

² El colegio público que abrió sus puertas a la diversidad sexual. En: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/node/5522?vote=up#sed_vote_up

Por último, todo padre sueña con un colegio seguro, donde sus hijos sean bien cuidados, nadie los maltrate y además adquieran sólidos aprendizajes, que contribuyan a su formación, sabemos que estos mínimos no son negociables, entonces si partimos de estos intereses tendremos sin dudar el respaldo de nuestros padres de familia.

En resumen, una buena práctica pedagógica, para obtener el respaldo de la comunidad se logra interesándonos por los problemas de una manera sincera y honesta, documentado los resultados y generando estrategias que logren su transformación positiva.

Las acciones negativas que más ocurren al interior de un colegio.

A continuación, se presentan los tipos de acciones que desarrollan con mayor frecuencia los victimarios de bullying en un espacio escolar.

Poner apodos que ofenden o ridiculizan. Es el tipo de bullying verbal se presenta a lo largo del bachillerato quien es apodado en los primeros años del bachillerato tiene una alta probabilidad de que el sobrenombre o apodo que le proporcionaron sus compañeros de clases, lo acompañe durante toda su permanencia en el colegio.

Habría que decir que los estudiantes que sufren el efecto de los apodos reconocieron que los apodos ofensivos, les generaban tristeza porque esos apodos lo que buscan es señalar los defectos físicos, psicológicos, atacan nuestra cultura, los gustos y, en algunos casos, las creencias nuestras.

Respecto a la edad, se encuentra que los niños que menos utilizan apodos en contra de sus compañeros son aquellos que declararon tener 11 años. Contrariamente, quienes más utilizan este tipo de acciones negativas con el propósito de ofender y ridiculizar son los niños de 15 años.

“Hablar mal”. Esta acción negativa y repetitiva es común en los espacios escolares, muchos estudiantes declaran haber escuchado

repetitivamente expresiones negativas en contra de un compañero; en por diferentes razones y motivos. Este comportamiento busca crear mala fama, desprestigio de un individuo ante un grupo, las consecuencias de este comportamiento son el rechazo, el bloqueo social que sufre el estudiante por no ser popular.

Los datos revelan que un estudiante de 11 años ha observado en menor proporción este hecho en comparación, si se coteja con uno de 16 años.

En resumen, a menor edad, menos probabilidad existe de ser objeto de las habladurías de los demás.

Insultar. Hay que mencionar al insulto, como otra acción negativa identificada en este estudio. Un insulto, según Celdrán (1995), es un término derivado de la voz latina assalire: saltar contra alguien, asaltarlo para hacerle daño de palabra, con claro ánimo de ofenderlo y humillarlo mostrándole malquerencia y desestimación.

Entre las acciones negativas reiteradas que padece la víctima asociada al grado y a la edad se encuentran los insultos, los cuales hacen parte del bullying verbal.

Quienes más reciben insultos por parte de sus compañeros son los estudiantes de sexto y, en menor proporción, los estudiantes de undécimo grado. Los datos sugieren que el insulto disminuye con el cambio de edad, siendo a los 17 años donde se presentan menos víctimas por hechos relacionados con bullying verbal, contrario a esto se encuentra que el mayor número de víctimas por esta acción corresponde a los 11 años.

Pegar. Los golpes en el cuerpo, o en la cabeza por parte de los son las acciones negativas más denunciadas por las víctimas de bullying.

Habría que decir que este tipo de bullying es considerado como falta grave en el Decreto Ley 1965 de 2013, el cual reglamenta la Ley de convivencia escolar en Colombia. Este tipo de bullying es clasificado

como faltas tipo I o II, dependiendo de la gravedad de las lesiones físicas que la víctima presente.

Las víctimas en mayor proporción se encuentran en los grados sexto y séptimo, este tipo de acciones negativas, ocurren con menor frecuencia al finalizar la secundaria.

Repetitivos a medida que se avanza en el grado escolar van disminuyendo en porcentaje.

Ignorar. Las actitudes relacionadas con este comportamiento se hacen con la intención de promover la invisibilidad de una persona o de un grupo en este caso, se obstaculiza constantemente la integración escolar impidiendo que se relacione con los demás llevar al individuo a un bloqueo social. Esto lo hacen los victimarios a través de acciones negativas repetitivas como la difusión de rumores, sabotaje constante a eventos que impida la participación de la víctima en los diferentes eventos escolar.

Ignorar o desconocer al otro es una práctica de bullying social presente a lo largo del bachillerato que aumenta con el cambio de grado, este alcanza su máxima expresión en décimo.

Asimismo, la probabilidad de ser ignorado reiteradamente por un compañero es menor a los 11 años que a los 17, período donde más se ignora al compañero o par de la clase con la intención de causarle molestia.

Romperle sus cosas. Esta acción negativa repetitiva, que se caracteriza porque la víctima sufre constantemente la pérdida y destrucción de objetos escolares como maleta, lápices, celular agendas, entre otros. Las víctimas de este tipo de circunstancias sufren los efectos de la ansiedad, generada por el ocultamiento constante de sus objetos escolares.

Este hecho repercute en muchos aspectos de la vida escolar, sin embargo, donde más afecta directamente es el ámbito académico.

Por ejemplo, el ocultamiento de cuadernos, tareas o trabajos académicos puede meter en serio aprietos a la víctima de estos episodios.

Esta situación afecta en mayor proporción a víctimas que cursan en los primeros años del bachillerato, aparece en menor proporción en los grados escolares que conforman la media vocacional. De lo anterior se infiere que los robos disminuyen a medida que los estudiantes alcanzan unos mínimos de criterio.

Ciberbullying. Esta investigación encuentra que las acciones con mayor significación estadísticas identificadas asociadas al grado escolar y la edad corresponden

Lo ridiculizan, ofenden a través de imágenes, vídeos enviados por el celular.

Le cuelgan o le suben vídeos en portales como (YouTube, Facebook u otros) con el fin de mortificarlo.

Le graban o le toman fotos de tipo sexual que posteriormente hacen circular en Internet.

Le ponen apodos, sobrenombres a través de memes, fotomontajes enviados por Internet.

Le graban videos o fotos donde lo muestran recibiendo golpes de otra persona o compañero de colegio.

Los datos confirman que el ciberbullying en su mayoría es desarrollado por estudiantes que se encuentran entre los 16 y 17 años, que cursan décimo o undécimo grado.

Bullying Gay. Los estudiantes, declarados o percibidos como gay fueron objeto de exclusión por parte de sus compañeros de clase.

En otras palabras, los estudiantes identidad gay, en una institución escolar sufren más actos de bullying social, que sus compañeros heterosexuales.

A causa de ello, los resultados indican que el bullying homofóbico lo ejercen en mayor proporción los estudiantes de 15 años, quienes en mayor porción excluyen, y a su vez utilizan los apodos con el propósito ofender y ridiculizar a los estudiantes identificados como gay.

Vemos que las situaciones de bullying cambian de forma con el tiempo, el objetivo sigue siendo el mismo causar daño a la víctima.

Por tal razón identificar sus nuevas formas e intervenirlos de forma asertiva es la mejor manera de mitigarlo.

Al hacerlo estamos creando desde nuestros espacios escolares la posibilidad de formar el respeto por la diferencia y en capacidades para vivir en paz.



Referencias Bibliográficas

- Abramovay, M. (2005). Violencia en las escuelas: un gran desafío. *Revista iberoamericana de educación*, 38(2), 53-66.
- Acosta Padrón, Rodolfo, & Hernández, José Alfonso (2004). La autoestima en la educación. Límite. *Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología*, 1(11), 82 – 95.
- Aranzales-Delgado YD, Castaño-Castrillón JJ, Figueroa-Salcedo RA, Jaramillo-Ruiz S, Formas de presentación en estudiantes de secundaria de colegios públicos de la ciudad de Manizales, 2013. *Arch Med (Manizales)*; 4(1):65.
- Avilés Martínez, J. M. (2006). Bullying, el maltrato entre iguales: agresores, víctimas.
- Bandura, A. (1976): *Teoría del aprendizaje social*. Madrid, Espasa Calpe, 1987.
- Buelga, S., Musitu, G. y Murgui, S. (2009). Relaciones entre la reputación social y la agresión relacional en la adolescencia. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9(1), 127-14.
- Blaya C; Debarbieux E; Del Rey Alamillo R; Ortega Ruiz R. (2006) Clima y violencia escolar: un estudio comparativo entre España y Francia. En: *Revista de educación* N. 339 enero – Abril. Universidad Víctor Segalen. Bourdeaux.
- Blaya, C., Debarbieux, E., y Molina, L. (2007). La violencia hacia las mujeres y hacia otras personas percibidas como distintas a la norma dominante: el caso de los centros educativos.

- Caurcel, M., y Almeida, A. (2009). La perspectiva moral de las relaciones de victimización entre iguales: un análisis exploratorio de las atribuciones de adolescentes españoles y portugueses. *European Journal of Education and Psychology*.
- Cerezo, Fuensanta (2001). "Variables de personalidad asociadas en la dinámica bullying (agresores versus víctimas) en niños de 10 a 15 años", *Anales de Psicología*, 17(1), pp. 37-43.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA De COLOMBIA (1991). Bogotá. DC Editorial Legis SA
- CONCEJO DE BOGOTÁ (2 de julio 2009). Plan Distrital de atención integral para la comunidad educativa de los colegios de Bogotá en casos de victimización por intimidación o acoso escolar (Bullying) y demás actos de violencia en el ámbito escolar y se dictan otras disposiciones. Bogotá, D.C.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (8 de noviembre 2006). Código de la Infancia y la Adolescencia. Bogotá, Colombia.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (15 de marzo de 2013). Sistema Nacional de Convivencia. Sistema. Bogotá, Colombia.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. (8 de febrero 1994). ley general de educación. Bogotá Colombia.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. (22 de enero 1991). convención internacional sobre los derechos del niño. Bogotá, Colombia.
- CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA (30 de noviembre de 2011). Sentencia T-905/11. Hostigamiento o acoso escolar. Bogotá.
- Decreto Supremo 1302. República de Bolivia. Gaceta Oficial N° 404NEC de 01 de agosto de 2012
- Debarbieux E. (1998) La violence en milieu scolaire. 1. État des lieux. In: *Revue française de pédagogie*, volume 123. La violence à l'école: approches européennes. pp. 170-172.

- Delfabbro, Paul; Winefield, Tony; Trainor, Sarah; Dollard, Maureen; Anderson, Sarah; Metzger, Jacques y Hammarstrom, Anne (2006). "Peer and teacher bullying/victimization of South Australian secondary school students: Prevalence and psychosocial profiles", *British Journal of Educational Psychology*, 76, pp. 71-90.
- El Espectador (2018). Caso Sergio Urrego: otro fallo histórico contra la discriminación. Nota escrita por Mónica Rivera Rueda, 16 dic. 2018 - 8:00 p.m.
- Estévez, Román M. (2012). La convivencia escolar en los centros educativos. Diseño de un programa de intervención a partir del sistema preventivo de Don Bosco. (Tesis Doctoral) Universidad de Sevilla, Facultad de Ciencias de la Educación, Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
- Estévez, E., Jiménez, T. I., y Moreno, D. (2015). Cuando las víctimas de violencia escolar se convierten en agresores: "¿Quién va a defenderme?". *European Journal of Education and Psychology*, 3(2).
- Garaigordobil, M., Martínez-Valderrey, V., y Aliri, J. (2015). Autoestima, empatía y conducta agresiva en adolescentes víctimas de bullying presencial. *European Journal of investigation in health, psychology and education*, 3(1), 29-40.
- García Sánchez, B Y; (2008). Familia, escuela y barrio: un contexto para la comprensión de la violencia escolar. *Revista Colombiana de Educación*, () 108-124.
- García Sánchez, B. Y., y Guerrero Barón, J. (2011). Nuevas concepciones de autoridad y cambios en las relaciones de violencia en la familia y la escuela.
- Gershoff. E y Grogan. A (2016). Spanking and child outcomes: Old controversies and new meta-analyses. *Journal of Family Psychology*, Vol 30(4), Jun 2016, 453-469.
- Gini, Gianluca y Pozzoli, Tiziana (2006). "The role of masculinity in children's bullying", *Sex Roles*, 54, pp. 585-588.

- Guzmán, L. G. D., y Zepeda, F. J. A. (2016). El bullying una manifestación de deterioro en la interacción social entre pares
- Haas, Ann, Rodgers, Phillip & Herman, Jody. (2014). Suicide Attempts Among Transgender and Gender Non-Conforming Adults: Finding of the National Transgender Discrimination Survey. 10.13140/RG.2.1.4639.4641.
- Harris, S. y Petrie, G. (2006). El acoso en la escuela. Los agresores, las víctimas y los espectadores. Barcelona: Paidós
- Honneth, A. (1997). La lucha por el reconocimiento. Barcelona: Crítica.
- Karna, Antti; Voeten, Marinus; Poskiparta, Elisa y Salmivalli, Christina (2010). "Vulnerable children in varying classroom contexts. Bystanders' behaviors moderate the effects of risk factors on victimization", *Merrill-Palmer Quarterly*, 56(3), pp. 261-282.
- Lacolla, L (2005). Representaciones sociales: una manera de entender las ideas de nuestros alumnos. En: Revista Electrónica de la Red de Investigación Educativa. Vol.1, No.3 (Julio-Diciembre Recuperado de <http://revista.iered.org/v1n3/pdf/llacolla.pdf>
- Ley N° 12. República de Colombia, Convención internacional sobre los derechos del niño. Diario oficial N° 39640 de enero 22 de 1991
- Ley N°115. República de Colombia, Diario Oficial N° 41.214 del 8 de febrero de 1994
- Ley N° 1098. República de Colombia, Diario Oficial N° 46446 de noviembre 08 de 2006.
- Ley N°20536. República de Chile. Darío Oficial N° 7123-04 de 17 de septiembre de 2011
- Ley N° 29719. República del Perú. Diario oficial N° 11445 de 25 de junio de 2011
- Ley N°4633 de 2012. República del Paraguay. Gaceta oficial N° 133, De mayo 21 de 2012.

- Leymann, heinz (1996). el contenido y desarrollo del mobbing en el trabajo, en *European journal of work and organizational psychology*, 1996, 5 (2), 165-184. Traducción al español disponible en: http://www.psiquiatria.com/documentos/psicologia/psicologia_laboral/7827/
- Lorenz, K. (1963). *On aggression*. New York: Harcourt, Brace and World.
- Lorenz, Konrad (1971). *Sobre la agresión: el pretendido mal*. México: Siglo XXI. Publicado originalmente en 1963.
- Marini, Zopito; Dane, Andrew; Bosacki, Sandra y Ylc-Cura (2006). "Direct and indirect bully-victims: Differential psychosocial risk factors associated with adolescents involved in bullying and victimization", *Aggressive Behavior*, 32, pp. 551-569.
- Marín-Martínez, A. y Reidl Martínez, L. (2013). Validación psicométrica del cuestionario "Así nos llevamos en la escuela" para evaluar el hostigamiento escolar (bullying) en primarias. *Revista mexicana de investigación educativa*, 18(56), 11-36.
- Montañez Sánchez, M., Bartolomé Gutiérrez, R. y Montañez Rodríguez, J. (2009). "El problema del maltrato y el acoso entre iguales en las aulas. *Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, N° 24.
- Moral Jiménez, M., & Ovejero Bernal, A. (2015). Percepción del clima social familiar y actitudes ante el acoso escolar en adolescentes. *European Journal of Investigation in Health, Psychology and Education*, 3(2), 149-160. doi: <http://dx.doi.org/10.1989/ejihpe.v3i2.32>
- Morita Y. (1996). El hostigamiento como problema actual de comportamiento en el contexto de la creciente privatización de la sociedad japonesa en: *Revista Perspectivas*, vol. XXVI, N° 2, junio.
- Navarrete Vázquez, S (2010) Ponencia presentada en el 11º Congreso Virtual de Psiquiatría Interpsiquis 2010, organizado por [psiquiatria.com](http://www.psiquiatria.com), celebrado del 1 al 28 de febrero de 2010.

- Nordhagen, R., Nielsen, A. Stigum, H., y Köhler, L. (2005). "Parental reported bullying among Nordic children: a population-based study", *Care, Health y Development*, 31(6), pp. 693-701.
- Olweus, D. (1993). *Bullying at school; what we know and what we can do*. Londres, Cambridge.
- Olweus, D. (1996). Problemas de hostigamiento y de víctimas en la escuela. *Revista Perspectivas*, numero noventa y ocho, vol. XXVI, n° 2, junio.
- Olweus, D. (2005). Bullying in schools: Facts and intervention. In IX International Meeting on Biology and Sociology of Violence, Under the Honorary Presidency of HM Queen Sofia, Valencia, Spain (October).
- Olweus, Dan (2002). General information about the Revised Olweus Bully/Victim Questionnaire, PC program and teacher handbook, Bergen, Noruega: Research Center for Health Promotion (hemil), University of Bergen
- Oxford English Dictionary, en AskOxford.com. búsqueda de Synonyms of mob in English en: <http://www.askoxford.com/concise>.
- Rolider, Amos y Ochayon, Maytall (2005). "Bystander behaviours among Israeli children witnessing bullying behavior in school settings", *Pastoral Care*, pp. 36-39.
- Salgado, F. (2016). Representaciones sociales acerca de la violencia escolar. REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 7(3).
- Salmivalli, Christina; Lagerspetz, Kirsti; Björkqvist, Kaj; Österman, Karin y Kaukiainen, Ari (1996). "Bullying as a group process: participant roles and their social status within the group", *Aggressive Behavior*, 22, pp. 1-15
- Sánchez, C. & Cerezo, F. (2011). Estatus social de los sujetos implicados en Bullying. Elementos para la mejora de la convivencia en el aula. REOP. Vol.22, N° 2, 2º Cuatrimestre, pp.137, 149.

- Sánchez, Virginia, y Ortega, Rosario, y Menesini, Ersilia (2012). La competencia emocional de agresores y víctimas de bullying. *Anales de Psicología*, 28(1), 71-82.
- Schwartz, David; Dodge, Kenneth; Pettit, Gregory y Bates, John (1997). "The early socialization of aggressive victims of bullying", *Child Development*, 68, pp. 665-675.
- SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN DE BOGOTÁ (2011). Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas -LGBT- y sobre Identidades de Género y Orientaciones Sexuales en el Distrito Capital.
- Seligman, M. (2011) *La auténtica felicidad*, Ediciones B, Barcelona.
- Serrano Sobrino, M. (2013). Profesorado de educación secundaria obligatoria y Bullying: prevención e intervención educativa. (Tesis doctoral) Universidad de Valencia, Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.
- Smith P, Pepler D, Rigby K (2004) Bullying in schools: ¿How successful can interventions be? DOI: 10.1017/CBO9780511584466
- Smith, P.K. (2007). Centro Reina Sofía: IX Reunión Internacional Sobre Biología y Sociología de la Violencia. Violencia y escuela.
- UNESCO (2012). Good Policy and Practice in HIV and Health Education - Booklet 8: Education Sector Responses to Homophobic Bullying.
- UNESCO (2013) *Era como ir todos los días al matadero El bullying homofóbico en Instituciones públicas de Chile, Guatemala y Perú.*
- UNESCO (2013) *Poner fin a la violencia en la escuela: Guía para los docentes.*
- UNESCO. (1990). *La violencia y el terror en los medios de comunicación de masas.*

UNICEF (2009). Estudio sobre maltrato infantil en el ámbito familiar – Paraguay. Recuperado de: http://www.unicef.org/paraguay/spanish/py_resources_Estudio_Maltrato.pdf

Valdés, Á., Martínez, E., y Torres G. (2012). Diferencias en la situación socioeconómica, clima y ajuste familiar de estudiantes con reportes de bullying y sin ellos. *Psicología desde el Caribe*, 29(3), 616-631.



Autor



Juan de la Cruz Jiménez Hernández, es educador nacido en Sucre, Sucre, formado como Doctor en educación en la Universidad Santo Tomas, Magíster en Educación y Licenciado en Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional. Asimismo es Especialista en Docencia Universitaria(UCC) y en Ecología (FULL).

Ha contribuido a la formación de competencias para la paz, el respeto por la diferencia y el pensamiento social a lo largo de más de 20 años como educador de niños y adolescentes en colegios de básica secundaria.

Asimismo, ha ayudado a la formación de investigadores educativos, a partir de sus asesorías como director de tesis en programas de especialización y maestría de diferentes universidades colombianas.

Por otra parte, lleva más de una década investigado el fenómeno del bullying en Colombia, sus aportes, le permitieron obtener el reconocimiento a la investigación e innovación, otorgado por el IDEP, en el año (2012).

Por su parte, la Secretaria de Educación de Bogotá, Colombia le ha concedido la distinción mérito académico durante 4 años consecutivos (2012, 2013, 2014 y 2015) por sus contribuciones significativas a la mitigación de múltiples tipos de bullying en los espacios escolares y la formación de competencias para la paz.



Se terminó de editar el libro electrónico en abril de
2021 en los talleres de Editorial Jotamar S.A.S.
Tunja, Boyacá Colombia.